GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0** **CÓDIGO: A-AD-GC-F-047**
INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME No:		**10**		FECHA:	**22**	de	**ENERO**	de	**2026**			
PERIODO:	DEL	**1**	de	**AGOSTO**	de	**2025**	AL	**31**	de	**AGOSTO**	de	**2025**

CONVENIO No:	**2580**	DE	**2024**

OBJETO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMUNISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

LOCALIZACIÓN:

DEPARTAMENTO DE BOYACA, MUNICIPIO DE TUNJA VIAS URBANAS

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCION	
ENTIDAD TERRITORIAL	
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**MUNICIPIO DE TUNJA**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ Teléfono: 7420150 Dirección: Cll 20 No 9-90 Tunja, Boyacá	**LINA MARÍA BAUTISTA AVELLANEDA** Teléfono:3108713234 Dirección: Calle 19 #9-95 Tunja, Boyacá
ASIGNACIÓN DE SEGUIMIENTO: 27 DE MARZO DE 2025	8 DE OCTUBRE DE 2024

APORTES:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTRO ()	TOTAL
$ 2,000,000,000.00	**$ 96,371,894.00**	**$ 0.00**	**$ 2,096,371,894.00**

OBSERVACIÓN: Si bien el ingeniero OSCAR IVÁN PINZÓN SÁNCHEZ se mantenía como supervisor durante el periodo en mención, el presente informe ha sido elaborado y suscrito por el nuevo supervisor, ingeniero ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ, en atención a que subsistían observaciones pendientes por parte de los informes previamente emitidos.

ETAPA PRECONTRACTUAL	
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TUNJA	
ETAPA DEL PROCESO	**FECHA**
Proceso No. 005-2024- SA-SUBASTA INVERSA	8 DE OCTUBRE DE 2024
Aviso de Convocatoria o Invitación	8 DE OCTUBRE DE 2024
Estudios Previos	8 DE OCTUBRE DE 2024
Proyecto de pliego de condiciones	8 DE OCTUBRE DE 2024
Pliego de condiciones definitivos	31 DE OCTUBRE DE 2024
Acto de adjudicación	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE TUNJA	
ETAPA DEL PROCESO	**FECHA**
Proceso No.	
Aviso de Convocatoria o Invitación	
Estudios Previos	
Proyecto de pliego de condiciones	
Pliego de condiciones definitivos	
Acto de adjudicación	

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA	**4,724,227,249,00**
OBJETO:	
SIT- 192 SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19, CONCRETO, MATERIAL DE AFIRMADO, ACERO Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL TUNJA-2024 Teléfono: 3143308903 Dirección: Calle 27 N° 9 30	**JAVIER ANTONIO ROJAS CRUZ** Teléfono: 3143308903 Direccion: Calle 27 N° 9 30

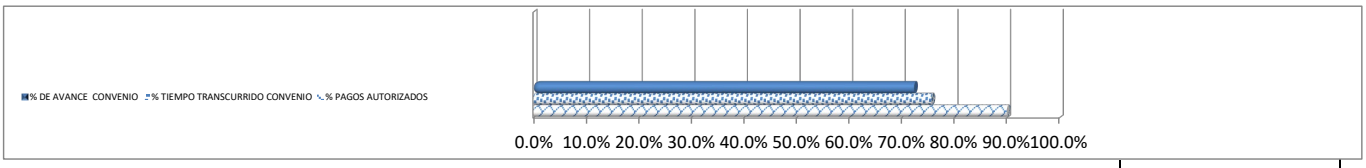
INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ENTIDAD CONTRATANTE:	VALOR:
OBJETO:	

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	REPRESENTANTE LEGAL:
Teléfono: Dirección	Teléfono: Dirección:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	CONVENIO			CONTRATO DE OBRA			CTO. INTERVENTORÍA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN	6	9	2024	11	12	2024			
PLAZO INICIAL	8	10	2024	31	12	2024			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	5	12	2024	31	12	2024			
ADICIONES EN PLAZO	26 DÍAS			3 MESES					
ADICIONES EN PLAZO	9 MESES Y 21 DÍAS			90 DÍAS					
ADICIONES EN PLAZO				2 MESES					
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	4	1	2026	30	8	2025			

AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCION

% DE AVANCE CONVENIO	**72.4%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**75.7%**	% PAGOS AUTORIZADOS	**90.0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Se realizará la instalación de mezcla y se garantizará que la mezcla asfáltica suministrada para las labores a realizar cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías INVIAS. Nos comprometemos a instalar el material recibido, bajo los lineamientos establecidos en el manual de mantenimiento de carreteras del "INVIAS", esto de acuerdo a la actividad requerida en campo; por tanto, los mismos serán responsables de su correcta instalación; así mismo la Secretaría de Infraestructura dispone de un anexo técnico en donde se podrá consultar especificaciones técnicas y proceso constructivo de las siguientes actividades: parcheo en calzada y bermas pavimentadas, parcheo temporal en calzada y bermas pavimentadas y Bacheo de Pavimento asfaltico; documento tomado del manual de mantenimiento de carreteras del "INVIAS). Dicho material será utilizado para rehabilitar, mejorar y mantener los tramos viales que defina la Alcaldía de Tunja y que san aprobados por la Gobernacion de Boyaca , cumpliendo con todos los requisitos previos a la ejecución física de la obra . Los metros cúbicos aproximados a ser suministrados al Municipio de Tunja corresponde a 3.024,30 Mt3 sueltos.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
Acta de Inicio	6	9	2024	
Acta de prorroga No. 1	4	12	2024	se realiza solicitud por que no se habia dado inicio al contrato de suministro.

Acta de suspension No. 1	27	12	2024	Se realiza suspensión por festividades de fin de año y el no suministró de Mezcla Asfaltica.
Acta de reinicio	10	3	2025	culmina la suspensión despues de 73 días
Acta de prorroga No. 2	14	3	2025	Se realiza prorroga para dar cumplimiento al convenio.

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONVENIO

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA No. 1		VEINTI SEIS (26) DIAS
2	SUSPENSIÓN 1		DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2024
3	PRORROGA No. 2		NUEVE (9) MESES Y VENTIUN (21) DIAS
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		**$ 0.00**	**DIEZ (10) MESES Y DIECISIESTE (17) DÍAS**

SEGUIMIENTO FINANCIERO (N/ A)

CONVENIO

CUENTA No.	390864577	BANCO:	OCCIDENTE	SUCURSAL:	TUNJA
NOMBRE CUENTA:	MUNICIPIO DE TUNJA – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2580 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA			VALOR
Desembolso No 1.	90	16	10	2024	$ 1,800,000,000.00
Desembolso No 2.					
TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS					**$ 1,800,000,000.00**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
CARRERA 12- CALLE 26- CALLE 28a	30.00
CARRERA 12- CALLE 26 - CALLE 28	29.99
CALLE 28A- CARRERA 11a- CARRERA 14	74.90
DIAGONAL 33a- CARRERA 16- CARRERA 15a	42.86
CARRERA 14- CALLE 28- CALLE 26	59.69
CARRERA 14- CALLE 28a- CALLE 26	44.99
CALLE 7A G- CARRERA 7- CARRERA 19B	44.04
TOTAL (m3)	326.49

(Adicionales, modificaciones o aclaraciones a aspectos del contrato original, audiencias de seguimiento y de control de cumplimiento, etc)

FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	ENTREGA DE FORMATOS PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA GIRO DE ANTICIPO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
27 DE SEPTIEMBRE DE2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACION PARA INICIO DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
3 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	CELEBRADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
23 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE AJUSTE A MINUTA DEL CONVENIO	ENVIADA A LA SECRETARIA DE CONTRATACION
16 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE AJUSTE A MINUTA DEL CONVENIO	ENVIADA A LA SECRETARIA DE CONTRATACION
29 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICIUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
28 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	RESPUESTA ALCALDIA DE TUNJA	RADICADA A LA SUPERVISION DEL CONVENIO
29 DE OCTUBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORME MENSUAL	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA

6 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	ACLARACION DEL VALOR CONTRATADO PARA EFECTOS DE EJECUCION DEL CONVENIO	RECIBIDA POR PARTE DE LA SUPERVISION DE LA GOBERNACION DE BOYACA
8 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
19 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE HABILITACION DE CORREO EXCLUSIVO PARA EL CONVENIO	ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
18 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	SOLICITUD DE NUMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SUPERVISION ENVIO DATOS DE NUMERO DE CUENTA PARA TAL FIN
19 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE NUMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SE DIRIGIO CARTA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PARA LA ENTREGA DE ESTA INFORMACION
20 DE NOVIEMBRE DE 2024	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	ENTREGA DE NUMERO DE CUENTA PARA CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	INFORMACION ENTREGADA AL MUNICIPIO DE TUNJA
26 DE NOVIEMBRE DE 2024	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA
27 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALCALDIA DE TUNJA	RESPUESTA A INVITACION A COMITÉ TECNICO	SE CAMBIA DE FECHA EL COMITÉ PROPUESTO
22 DE MAYO DE 2025	ALCALDIA DE TUNJA	SOLICITUD DE APROBACION NUEVOS TRAMOS VIALES	SE SOLICITA LA APROBACION DE INTERVENCION A UN NUEVO LISTADO DE TRAMOS VIALES
23 DE MAYO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMES MENSUALES Y FINANCIEROS	SE SOLICITA QUE LA ALCALDÍA DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO
23 DE MAYO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES
28 DE MAYO DE 2025	ALCALDIA DE TUNJA	CERTIFICADO DE SERVICIOS PÚBLICOS	CERTIFICACIÓN DE QUE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES PUEDEN SER INTERVENIDOS
9 DE JUNIO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES
12 DE AGOSTO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS VIALES	REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN LA CLAUSULA DÉCIMA DEL CONVENIO SE DA LA APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TRAMOS VIALES. S-2025-000969-SECINF
19 DE AGOSTO DE 2025	SUPERVISION DE CONVENIO	INVITACION A CELEBRACION DE COMITÉ TECNICO	REMITIDA A LA ALCALDIA DE TUNJA. S-2025-001001-SECINF

RELACIÓN DE COMITÉS REALIZADOS EN EL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
COMITÉ TECNICO No. 1	8	10	2024	
COMITÉ TECNICO No. 2	15	10	2024	
COMITÉ TECNICO No. 3	3	12	2024	
COMITÉ TECNICO No. 4	31	3	2025	
COMITÉ TECNICO No. 5	28	5	2025	
COMITÉ TECNICO No. 6	31	7	2025	REALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, SE SOCIALIZÓ INFORME DE VISITA TÉCNICA DE REVISIÓN DE ESTABILIDAD DE PARCHES Y SE SOLICITÓ POR EL MUNICIPIO APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS.
COMITÉ TECNICO No. 7	22	8	2025	REALIZADO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO, SE SOCIALIZÓ INFORME DE VISITA TÉCNICA DE REVISIÓN DE APROBACIÓN DE NUEVOS TRAMOS Y SE DEFINIERON ACCIONES PARA EL ÉXITO DEL CONVENIO.

RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL MUNICIPIO AL DEPARTAMENTO

DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Supervisión No. 1	6	9	2024	5	10	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 2	6	10	2024	5	11	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

Informe de Supervisión No. 3	6	11	2024	5	12	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 4	6	12	2024	27	12	2024	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 5	10	3	2025	31	3	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 6	1	4	2025	30	4	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 7	1	5	2025	31	5	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 8	1	6	2025	31	6	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 9	1	7	2025	31	7	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA
Informe de Supervisión No. 9	1	8	2025	31	8	2025	ENTREGADO POR LA SUPERVISION DE SEGUIMIENTO ACOMPAÑADO POR EL INFORME PRESENTADO POR LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBSERVACIONES:

Los informes del municipio 8, 9, 10, 11, 12 y 13 ya ajustados fueron recibidos el día 22/01/2026 en el despacho del supervisor, la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial del Departamento de Boyacá.

CHEQUEO INFORME DE SUPERVISIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO

	VERIFICACIÓN	FOLIOS
Etapa precontractual de los recursos del convenio		
Copia de certificación de apertura de cuenta para el manejo de los recursos del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de las obras del convenio	YA SE RADICO	
Actos administrativos proferidos en el proceso de contratación de la interventoría para el contrato de obra	N.A.	
Copia del Acto administrativo ,mediante el cual el municipio incorporó los recursos del convenio al presupuesto del municipio	YA SE RADICO	
Copia del Contrato de obra e interventoría	N.A.	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de pólizas y aprobación de las mismas del contrato de interventoría	N.A.	
Copia de acto administrativo mediante el cual se nombra supervisor al contrato de interventoría	YA SE RADICO	
Seguimento a los recursos financieros del convenio		
Soportes de devolución de rendimientos financieros de acuerdo a la periodicidad indicada en la minuta del convenio (Certificacion bancaria de rendimientos financieros generados, copia del comprobante de consignacion y registro del ingreso en la ventanilla N°5 de la Gobernacion de boyacá - Tesorería General) Aplica para las cuentas del convenio y las que se deriven para manejo de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá.	SI	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Informe de Interventoría:	N.A.	
Acta de socialización del contrato de obra	YA SE RADICO	
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al manual de interventoría de la Gobernación	N.A.	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	N.A.	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	N.A.	
Bitácora de obra	N.A.	

Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Constancia de entrega de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones al contratista	SI	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	YA SE RADICO	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	NO	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	SI	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	NO	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	NO	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	NO	
Generales		
Registro fotográfico	SI	
Correspondencia enviada y recibida	SI	
Registro de instalación Valla informativa	NO	
SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (En caso de ser contratada por el municipio)		
Seguimiento Administrativo del Contrato de Interventoría		
Copia de Informes de Interventoría presentadas al Municipio de acuerdo al Manual de Interventoría o Supervisión de la Gobernación	N.A.	
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Interventoría	N.A.	
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación ó Municipio ó Entidad)	N.A.	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.) contrato de Interventoría	N.A.	
El personal de interventoría cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Interventoría		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Amortización del anticipo contrato de Interventoría	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Interventoría		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	N.A.	
Certificación de recibo y aprobación de Estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios, cálculos y especificaciones	N.A.	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	N.A.	
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	N.A.	
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Correspondencia enviada y recibida	N.A.	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.

Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ) Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:	Supervisor Departamento
NOMBRE:	ARIEL ADOLFO VARGAS GÁMEZ

Gobernación de Boyacá Contratación

PUBLICADO
ERIKA XIMENA RODRIGUEZ FONSECA
Fecha: 4-03-2026

Elaboró Steeven René Rojas Acero
Profesional externo SIP

Informe dirigido a: Oscar Iván Pinzón Sánchez – Director de Desarrollo e Infraestructura Vial

MUNICIPIO: Tunja	**FECHA: 01/08/2025**
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 - 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Visitar los tramos nuevos solicitados para aprobación por parte de la supervisión para constatar el estado de las vías para que sean intervenidas con Mezcla Asfáltica MDC-19 dentro del convenio de referencia cuyo objeto radica en "*aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el Municipio de Tunja en el Departamento de Boyacá*."	

TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión: X**
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Steeven René Rojas Acero	Gobernación de Boyacá – Secretaría de Infraestructura Pública	Profesional de Apoyo a la Supervisión
2	Sebastián Alexander Gil	Gobernación de Boyacá – Secretaría de Infraestructura Pública	Pasante de Apoyo a la Supervisión

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En cumplimiento del convenio interadministrativo de referencia entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja, se llevó a cabo una visita técnica de inspección a los 12 tramos viales propuestos para intervención, con el fin de evaluar su estado actual y **determinar la viabilidad de su aprobación** por parte de la supervisión. El municipio dentro de su solicitud menciona lo siguiente:

"Los tramos viales que se describen a continuación no fueron incluidos inicialmente; sin embargo, son de alta prioridad para mejorar la movilidad en la ciudad y optimizar la malla vial:

1. *Carrera 12 entre Av colon y Calle 28*
2. *Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22*
3. *Calle 36 entre Carreras 12 y Carrera 6*
4. *Transversal 13 Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 13*
5. *Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7*

6. *Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54*
7. *Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8*
8. *Carrera 10 entre Calle 54 y Calle 56*
9. *Calle 12 entre Calle 6 y Calle 5*
10. *Calle 10 entre Calle 6 y Calle 5*
11. *Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19*
12. *Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19"*

El orden de la visita fue el siguiente:

- **Carrera 10 entre Calle 54 y Calle 56**

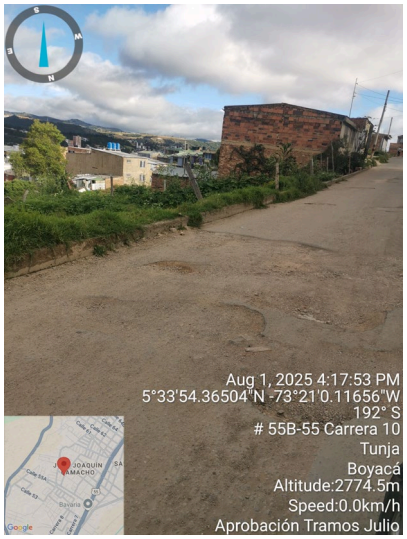
El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y conecta los barrios Jose Antonio Galán, Santa Rita, Soaquira, Prados del Norte y la Granja. La ubicación del tramo es la siguiente:

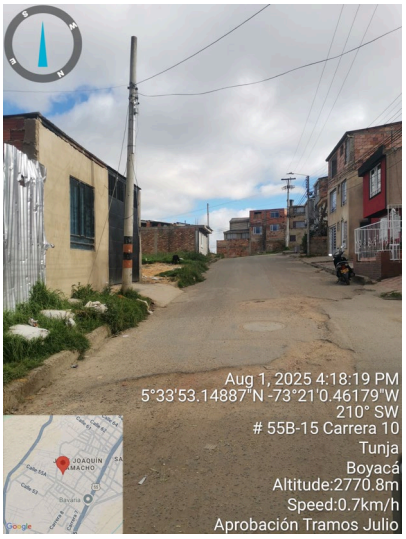


Se hallaron durante el recorrido baches sobre una capa de asfalto flexible, ideal para la

aplicación de la Mezcla Asfáltica MDC-19 de la Calle 56 a la Calle 55, esquina en cuya cual el tramo es cortado por predios aledaños. Luego de esto continua por una paralela a desnivel de la carrera 11 para finalmente volver a su trazado planteado hasta la calle 54, esta última zona cuenta con un pavimento rígido que, aunque presenta deterioro, probablemente no sea ideal corregir los defectos con mezcla asfáltica. Esta última zona también presenta un ancho de carril menor a las vías aledañas, por lo que no es factible el paso de autobuses. Dicho medio de transporte se moviliza a través de la carrera 11 por lo cual **se sugiere trasladar el tramo a la *Carrera 11 entre Calle 54 y Calle 56***, esto a raíz de que es la vía por la cual pasan los autobuses que cubren las rutas correspondientes a los barrios aledaños. Este tramo propuesto cumple con las condiciones dadas para ser intervenido con la mezcla asfáltica MDC-19. Por último, se aclara que el tramo sugerido se considerará dentro de la aprobación.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:







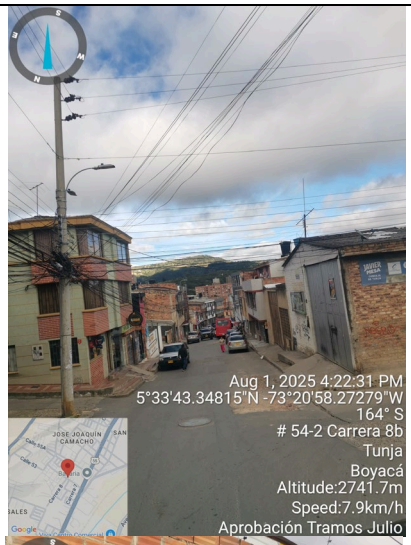
- **Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7, Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54 y Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8**

Son tramos consecutivos que conectan el Sector de Los Concesionarios sobre la Avenida Norte con la Calle 54, la cuál se puede considerar la vía principal del barrio la Granja, el tramo 7 transita longitudinalmente sobre terreno ondulado y los tremos 5 y 6 transitan longitudinalmente sobre terreno plano. La ubicación de los tramos es la siguiente:



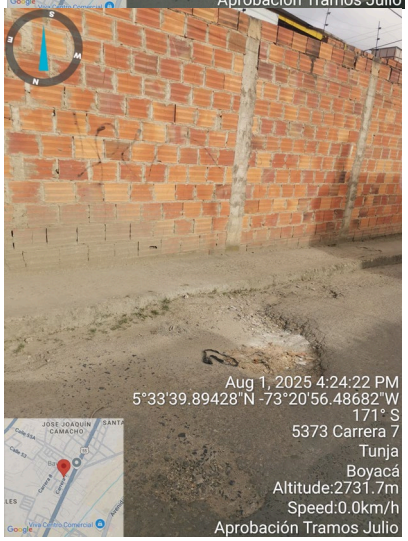
Durante el recorrido se evidencia la presencia de gran comercio siendo un referente el Autoservicio la Granja, cuyas entradas están sobre los tramos 6 y 7. A la altura del tramo 5 se observa gran presencia de nuevos comercios y bodegas que pueden acrecentar el transito por la zona. Durante la auscultación de los tramos se evidenció una capa de rodadura de pavimento flexible sobre la cuál es posible implementar la Mezcla Afáltica MDC-19 en el marco del convenio, se observan baches que pueden provenir de decascaramientos y piel de cocodrilo que es observable a simple vista. **Se sugiere dar aprobación** a los 3 tramos propuestos.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:

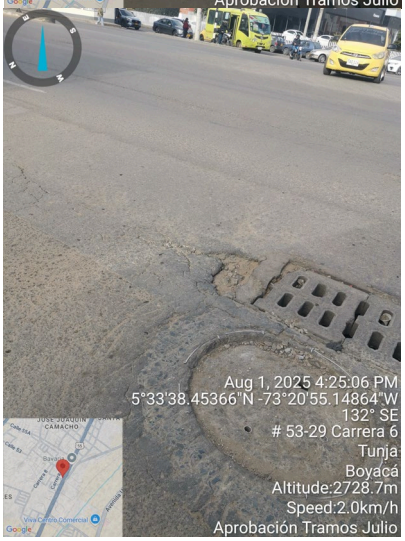












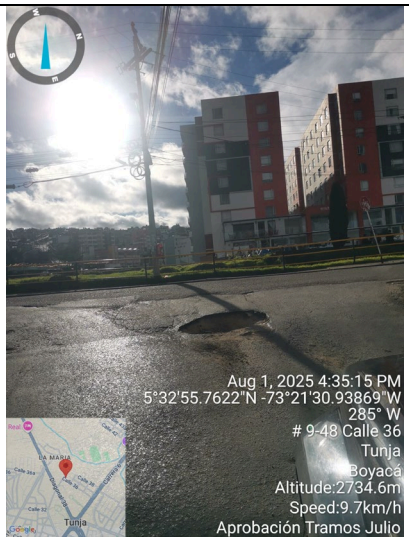
- **Calle 36 entre Carrera 12 y Carrera 6**

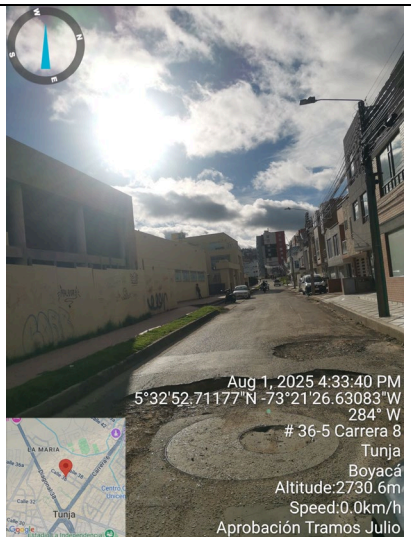
El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y conecta la Avenida Norte (Carrera 6) a la altura del D1 ubicado en la esquina sur del centro comercial La Sexta, atravesando el barrio Los Parques, hasta la carrera 12, generada de la transversal 38, la cual brinda fácil acceso al barrio La María y la entrada del Edificio de Aulas Rafael Azula de la U.P.T.C. La ubicación del tramo es la siguiente:



Sobre el tramo se encuentra el Centro de Eventos de la Cámara de Comercio de Tunja, equipamiento utilizado para grandes eventos que promueven la economía y la cultura en la capital boyacense. Así mismo al estar presente cerca a una de las salidas vehiculares de la U.P.T.C. y plantearse como una alternativa de contingencia para dar salida a la ruta 62 a través del Barrio la María. Durante la auscultación de la vía, la cuál cuenta con una capa de rodadura de pavimento flexible, se evidencian baches en puntos críticos, la presencia de tráfico de Volquetas, Buses y Furgones, ademas de vehiculos pequeños. Hay pequeños comercios frente a las oficinas de la Cámara de Comercio y presenta cercanía al Parque Recreacional. Por lo anterior, **se sugiere la aprobación** del tramo 3 para ser intevenido con la mezcla asfáltica MDC-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:







- **Transversal 13-Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 16**

El tramo transita longitudinalmente sobre terreno plano y está ubicado sobre una vía que es acceso al barrio la María generada a partir del tramo 3 cerca a la entrada del Edificio de Aulas Rafael Azula de la U.P.T.C. La ubicación del tramo es la siguiente:



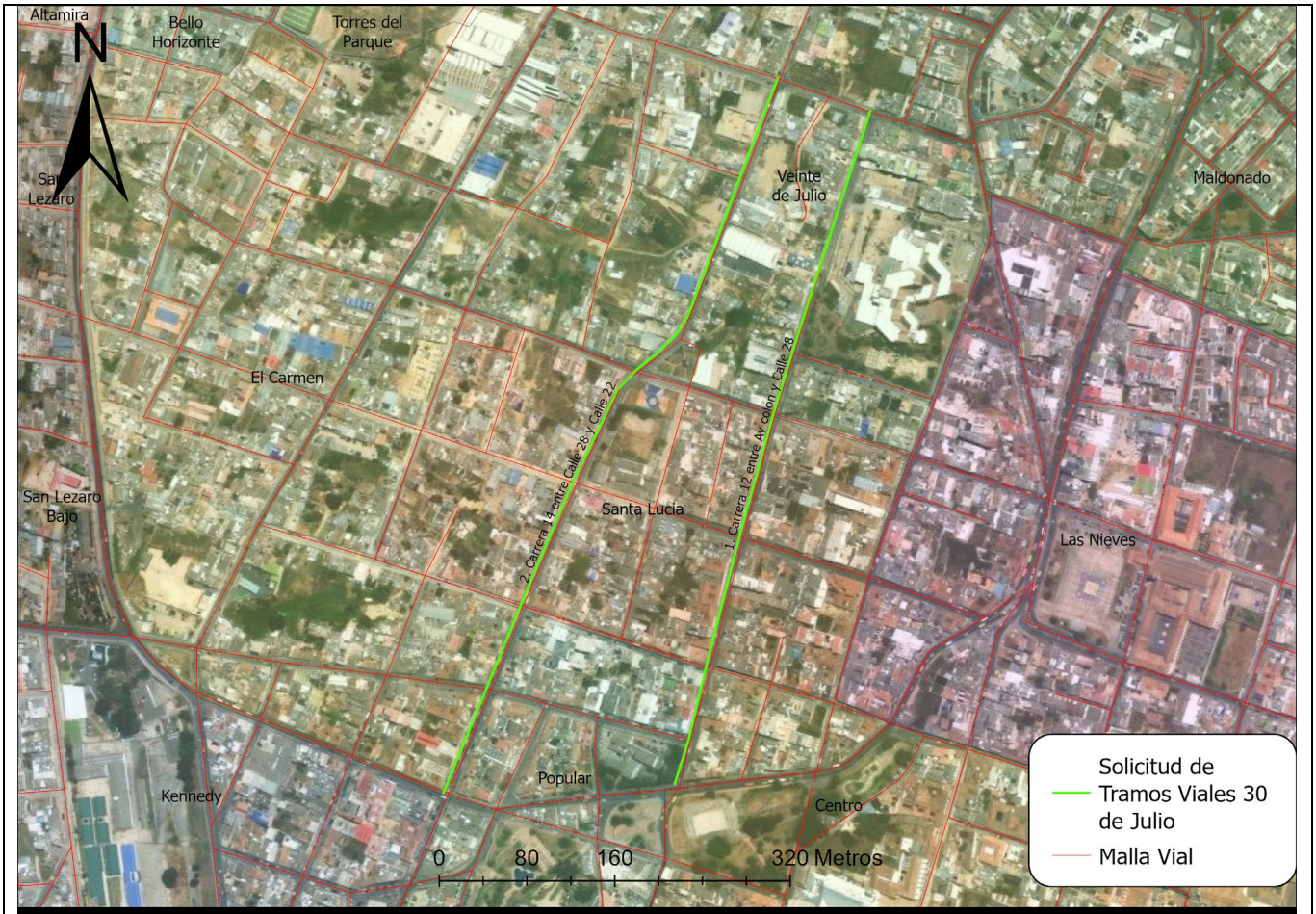
Sobre el tramo se ubican grandes unidades residenciales y pequeños comercios. Hace parte también de la alternativa en caso de una contingencia para conectar con la ruta 62. Durante la auscultación del tramo se observaron baches que en su mayoría son de alta severidad. Dado lo anterior **se sugiere la aprobación** del tramo 4 para su intervención con mezcla asfáltica MDC-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:



- **Carrera 12 entre Av colon y Calle 28 y Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22**

Los tramos en cuestión transitan por un terreno odulado y, por momentos, montañoso. Se extienden paralelamente y se generan en la Avenida Colón sobre el barrio Popular y lo conectan con los barrios Santa Lucía y Veinte de Julio, donde llegan a su fin. La ubicación del tramo es la siguiente:



Sobre el tramo 1 se encuentran equipamientos como la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, comercios y unidades residenciales en su mayoría unifamiliares, aunque es una zona que está en procesos de renovación y consolidación urbana con nuevos multifamiliares, lo que puede aumentar el tráfico. El tramo 2 se presenta como un tramo un poco más industrial y comercial, donde destaca el autoservicio La Granja. Ambos tramos se consolidan como rutas de tranporte urbano para realizar conexión con el centro histórico de la ciudad. Durante la auscultación de los tramos, ambos con una capa de rodadura en pavimento flexible, se observaron baches de gran superficie en puntos críticos de ascenso vehicular, tránsito vehicular pesado y liviano además de transporte público. **Se sugiere la aprobación** de los tramos 1 y 2 para ser intervenidos con mezcla asfáltica MCD-19.

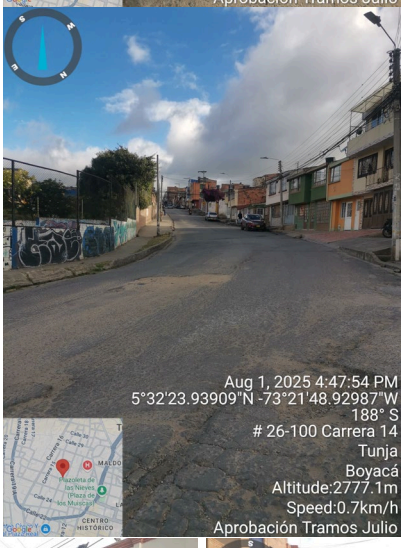
Las fotografías tomadas fueron las siguientes:

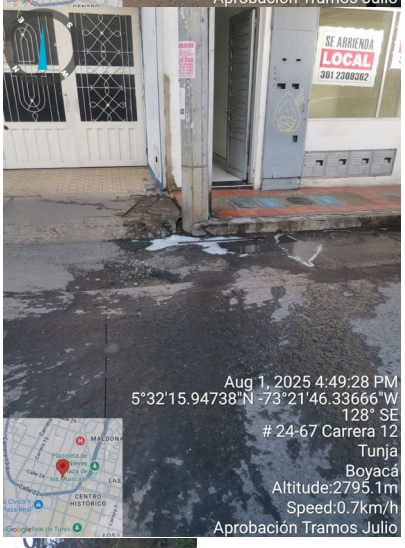

Aug 1, 2025 4:46:02 PM
5°32'31.00644"N -73°21'45.25151"W
71° E
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2764.5m
Speed:0.0km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:46:11 PM
5°32'31.17434"N -73°21'45.27467"W
56° NE
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2762.9m
Speed:0.4km/h
Aprobación Tramos Julio

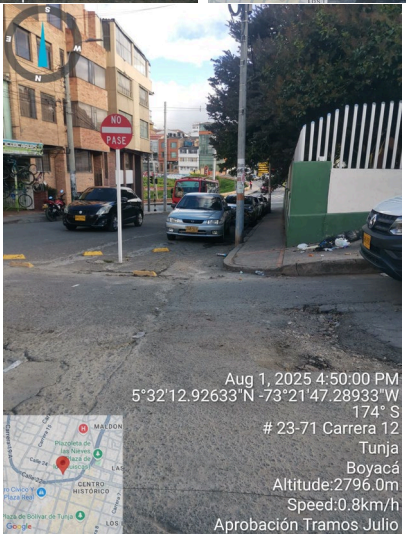

Aug 1, 2025 4:46:50 PM
5°32'29.41489"N -73°21'45.6928"W
198° S
27-75 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2763.6m
Speed:0.1km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:47:23 PM
5°32'26.80616"N -73°21'46.74409"W
202° S
14-4 Calle 27 A
Tunja
Boyacá
Altitude:2771.4m
Speed:0.4km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:47:54 PM
5°32'23.93909"N -73°21'48.92987"W
188° S
26-100 Carrera 14
Tunja
Boyacá
Altitude:2777.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio

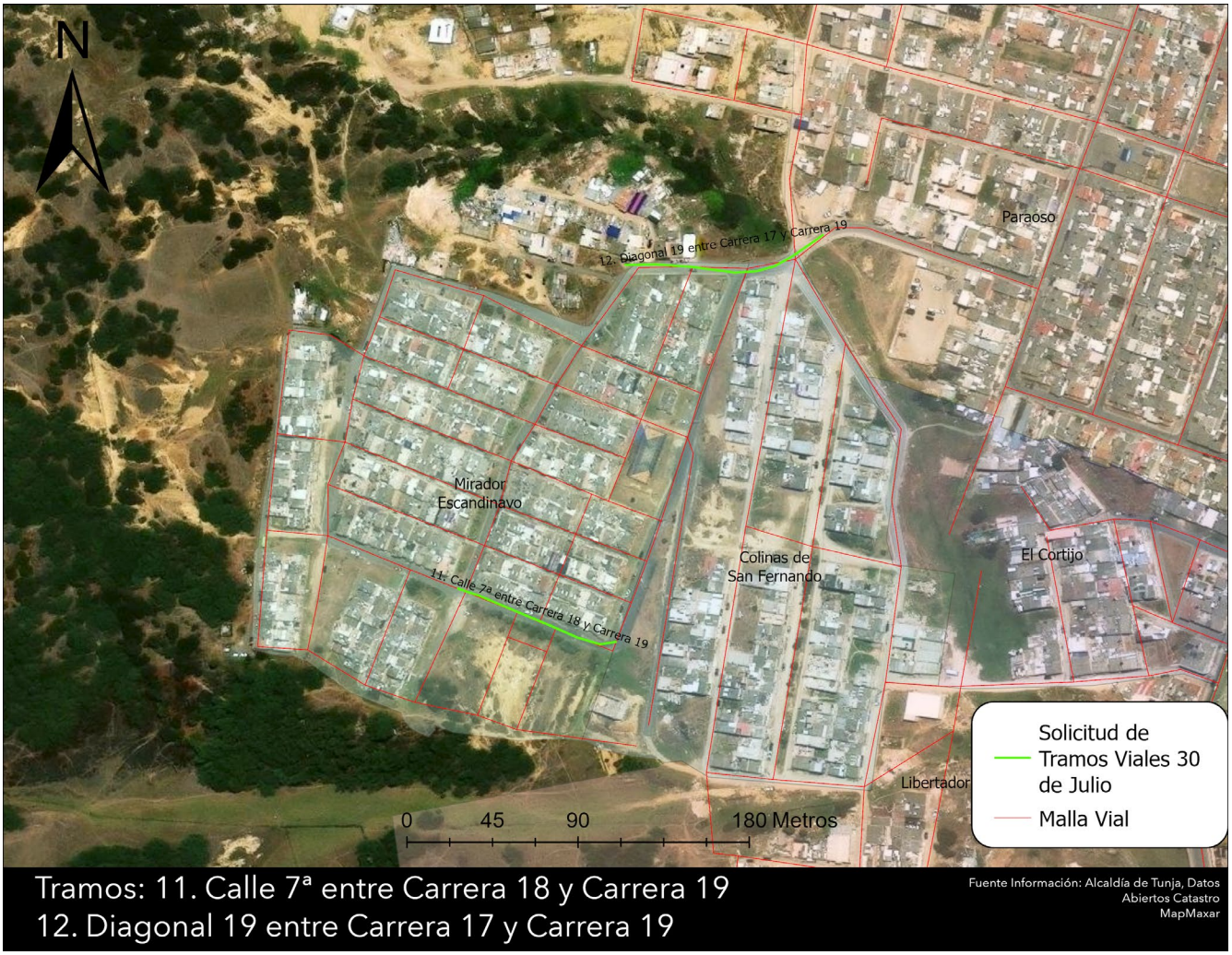

SE ARRIENDA
LOCAL
301 2308362
Aug 1, 2025 4:49:28 PM
5°32'15.94738"N -73°21'46.33666"W
128° SE
24-67 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2795.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 1, 2025 4:49:38 PM
5°32'15.16503"N -73°21'46.52971"W
158° S
24-67 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2795.9m
Speed:1.4km/h
Aprobación Tramos Julio


NO PASE
Aug 1, 2025 4:50:00 PM
5°32'12.92633"N -73°21'47.28933"W
174° S
23-71 Carrera 12
Tunja
Boyacá
Altitude:2796.0m
Speed:0.8km/h
Aprobación Tramos Julio

- **Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19 y Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19**

Los tramos se ubican sobre terreno montañoso y conectan las 2 vías longitudinales del barrio Mirador Escandinavo, teniendo conectividad directa con la entrada al mismo barrio que se genera en el barrio Paraiso. La ubicación de los tramos es la siguiente:



Los tramos se prestan como parte del circuito de retorno que hacen los autobuses que finalizan su recorrido en este barrio. El tramo 12 cuenta con pequeños comercios y unidades residenciales, y es por donde ingresa el transito a la carrera 19 la cual se presta como vía principal del barrio, donde hay más actividad comercial. El tramo 11 por su parte conecta con la carrera 18 que presenta unidades residenciales y el Salón Comunal. La mayor parte de las vias del barrio conectan con dicho circuito de retorno. Durante la auscultación de los tramos, que cuentan con una capa de rodadura en pavimento flexible, se observan grandes baches en zonas de ascenso vehicular y en las intersecciones de los tramos. Es de gran importancia para el barrio Mirador Escandinavo y para el transporte urbano, por lo cuál **se sugiere aprobar** la intervención de los tramos 11 y 12 con la mezcla asfáltica MCD-19.

Las fotografías tomadas fueron las siguientes:



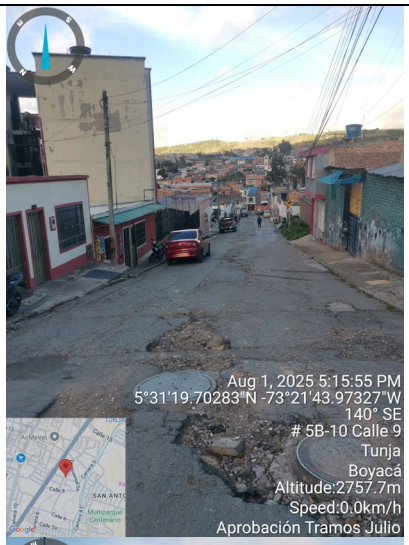
- **Calle 12 entre Carrera 6 y Carrera 5y Calle 10 entre Carrera 6 y Carrera 5**

Los tramos transitan por terreno montañoso, se generan en la Avenida Oriental y atraviesan el barrio Jordán. Dan conectividad a esta importante avenida con barrios como San Antonio y Bochica. Ambos tramos presentan cruces ferroviarios. La ubicación de los tramos es la siguiente:



El tramo 9 es por donde se registra paso de un gran número de rutas de transporte urbano para los barrios del suroriente de la ciudad. Sobre el se ubican pequeños coemrcios y unidades residenciales, tiene cercanía con el Centro Cultural Casa Arte Taller. Sobre el tramo 10 se ubican unidades residenciales unifamiliares, un multifamiliar y la Sede Jordán del Colegio Silvino Rodríguez. Durante la auscultación de los tramos, que cuentan con una capa de rodadura en pavimento flexible, se encontraron descascaramientos, baches y piel de cocodrilo, reflejando la necesidad de una intervención por la severidad de los daños. **Se sugiere aprobar** los tramos 9 y 10 para su intervención con mezcla asfáltica MDC-19.

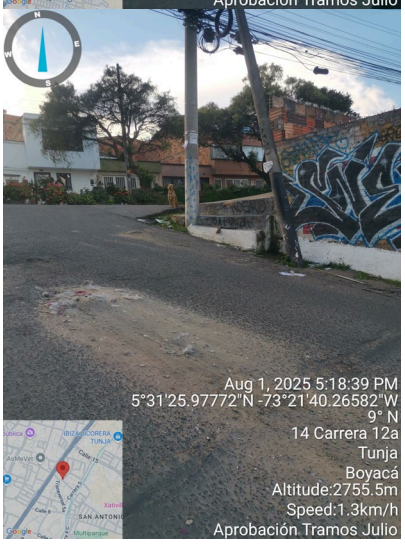
Las fotografías tomadas fueron las siguientes:











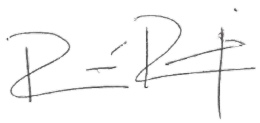


Con base en el desarrollo y análisis de la presente **visita técnica**, el análisis realizado en el **Comité de Seguimiento** el día 31 de julio de 2025 y la documentación soporte (incluyendo auscultación visual, levantamiento de información y certificaciones técnicas), se **SUGIERE APROBAR** la incorporación de los **12 tramos viales** al plan de intervención del **Convenio Interadministrativo No. 2580 de 2024**, por cumplir con los criterios de deterioro y necesidad de mantenimiento.

Esto con el fin de autorizar la ejecución de los trabajos de **rehabilitación con mezcla asfáltica en caliente MDC-19**, esperando que los procesos previos (preparación de base, drenajes y control de calidad) sean rigurosamente realizados y supervisados por el Municipio de Tunja para asegurar la durabilidad y óptimas condiciones de transitabilidad.

COMPROMISOS
Se espera que el municipio priorice la intervención en los tramos con mayor afectación estructural.
Coordinar con los contratistas, supervisores y la comunidad para minimizar impactos durante la ejecución.
Anexar el informe de esta visita al oficio aprobatorio en respuesta a la solicitud realizada por el Municipio de Tunja.
Hacer seguimiento de el suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 que se realice sobre los tramos aprobados.

RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	**Cargo**	**Firma**
Steeven René Rojas Acero	**Profesional Universitario de Apoyo a la Supervisión - Contratista**	

S-2025-000969-SECINF

TUNJA, 12 de agosto de 2025

Contraseña:kVQMHeWW
Ce

Ingeniera
LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
infraestructura@tunja.gov.co

Asunto: INTERVENCION DE TRAMOS VIALES - *CONVENIO No. 2580- 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACA PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.*

Respetada ingeniera:

Con el mayor respeto me permito informarle, en mi calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 2580 de 2024, los resultados de la revisión técnica realizada a los tramos viales propuestos para intervención.

Tras un análisis exhaustivo, basado en los criterios técnicos y normativos establecidos en el convenio, en especial lo dispuesto en el numeral 2 de la cláusula décima, que señala:

> ***"(…)CLÁUSULA DECIMA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO***
>
> *(...)*
>
> *2 garantizar que las vías objeto de intervención cumplan con los siguientes requisitos**:***
>
> ***-**Vías urbanas cuya construcción sea mayor a Cinco (05) años. -Vías urbanas que cuenten con todas las redes de servicios públicos INSTALADAS y en buen estado, acorde a lo establecido en el RAS 2000. -Vías urbanas de uso público. - Vías urbanas con nomenclatura establecida dentro del EOT. -Vías urbanas que no se encuentren bajo alguna supervisión por parte de entidades como: Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. -Vías urbanas que no se encuentren dentro de intervenciones próximas por parte de la alcaldía municipal (...)."*

Fue objeto de verificación, con el fin de determinar la intervención a intervenir, una vez consultadas las bases de datos de la Rama Judicial "SAMAI," el departamento de Boyacá identificado con NIT 891800498-1, no es sujeto parte de proceso incurso dentro del alcance LEY 472 DE 1998, de acuerdo a lo verificado con fecha de emisión de la presente.

La norma citada, es el artículo 35 de la Ley 472 de 1998, a través del cual se definen los efectos de las sentencias que resuelven las acciones populares. Sobre el contenido de tal precepto, ya se precisó que, por su intermedio, el legislador le reconoce a todas las sentencias alcance de cosa juzgada general o absoluta, pues en él se dispone expresamente que la sentencia que pone fin a la acción popular "tendrá efectos de cosa juzgada respecto de las partes y del público en general".

Por lo anterior, se le hace saber que los siguientes tramos son aprobados por la supervisión para la intervención:

1. *Carrera 12 entre Av colon y Calle 28*
2. *Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22*
3. *Calle 36 entre Carrera 12 y Carrera 6*
4. *Transversal 13 Calle 38 entre Carrera 12 y Carrera 13*
5. *Calle 53 Entre Carrera 6 y Carrera 7*
6. *Carrera 7 entre Calle 53 y Calle 54*
7. *Calle 54 entre Carrera 7 y Carrera 8*
8. *Carrera 11 entre Calle 54 y Calle 56*
9. *Calle 12 entre Carrera 6 y Carrera 5*
10. *Calle 10 entre Carrera 6 y Carrera 5*
11. *Calle 7ª entre Carrera 18 y Carrera 19*
12. *Diagonal 19 entre Carrera 17 y Carrera 19*

Anexo a este oficio encontrará el informe de la visita técnica realizada por nuestra oficina con la auscultación de los tramos viales aprobados.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

S-2025-001001-SECINF

TUNJA, 19 de agosto de 2025

Ingeniera
LINA MARIA BAUTISTA AVELLANEDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
infraestructura@tunja.gov.co

Contraseña:QDlRjFldS9

Asunto: SOLICITUD DE ASISTENCIA COMITÉ TÉCNICO - CONVENIO No. 2580-2024

Respetada ingeniera Lina,

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2580-2025, suscrito entre la Gobernación de Boyacá y el Municipio de Tunja, y con el fin de dar continuidad a los compromisos adquiridos, me permito invitarla cordialmente al Comité Técnico programado con el siguiente orden del día:

Detalles de la Reunión:

Fecha: viernes, 22 de agosto de 2025
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura Pública – Gobernación de Boyacá
Objeto: Socialización de las visitas técnicas realizadas en el mes de agosto y concertación de asuntos varios relacionados con la ejecución del convenio.

Agradezco su disposición y colaboración para el éxito de este espacio de trabajo.

Cordialmente,

OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA

Anexos: No

Número de folios: 1

Revisó: OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ / SEC INFRAESTRUCTURA-DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA:	22 de Agosto de 2025
CONTRATO / CONVENIO N°	2580 - 2024
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el municipio de Tunja y el departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica MDC-19 para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja.

LECTURA ACTA ANTERIOR

Aclaraciones al acta anterior:

Desde la oficina de la Dirección de Desarrollo de la Infraestructura Vial se desarrolló una visita técnica a los nuevos tramos a aprobar y luego se aprobaron a través del oficio S-2025-000969-SECINF, el día 12 de Agosto de 2025.

Por otra parte el municipio de Tunja a la fecha no ha entregado informes de los meses junio y julio debido a observaciones realizadas desde la supervisión.

Powered by CamScanner

Boyacá	FORMATO	VERSION: 0
		CODIGO: M-PD-ID-F-012
ACTA DE COMITÉ		FECHA: 24/Jul/2019

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS PACTADOS	
COMPROMISO	**OBSERVACIÓN**
Aprobación de nuevos tramos viales.	Fue aprobado por parte de la supervisión.
Entrega informes Junio y Julio	Pospuesto debido a observaciones por parte de la supervisión

DESARROLLO DEL COMITÉ

Objeto de la reunión: Dar seguimiento al estado de ejecución del convenio 2580-2024 con el fin de socializar los resultados de una visita técnica y revisar el cumplimiento de las obligaciones administrativas por parte de las partes.

Siendo las 8:00am del día 22 de agosto de 2025 el equipo técnico de la gobernación procedió a socializar el informe de la visita técnica realizada para la verificación de las medidas en los tramos Santa Inés y Av. Universitaria, ejecutados en el marco del presente convenio.

Durante la socialización se destacó y concluyó que existen discrepancias en las mediciones de largo y ancho reportados, lo cual genera confusiones en la cuantificación de las obras ejecutadas.

Powered by CamScanner

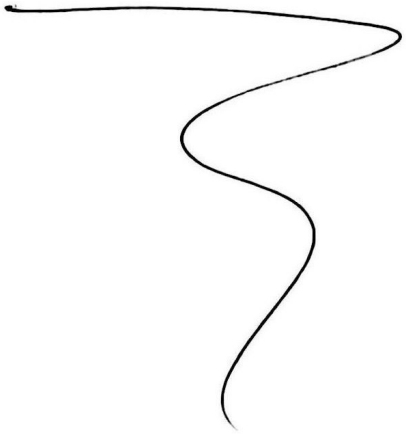
El municipio de Tunja como ejecutor se compromete a corregir y ajustar los registros en los tramos mencionados con el objetivo de subsanar los errores identificados, con el fin de evitar contratiempos, objeciones o discrepancias en el futuro. El equipo técnico de la Gobernación brindará apoyo para el cumplimiento de este compromiso.

Se le recordó formalmente al municipio de Tunja la obligación contractual de entregar informes de avance y gestión de los meses junio y julio de 2025, los cuales se encuentran pendientes a la fecha de esta reunión.

Se enfatizó que la entrega oportuna de estos documentos es fundamental para dar trámite a las actividades administrativas, financieras y de control posteriores, incluyendo la programación de desembolsos y rendición de cuentas.

No habiendo más temas por tratar, se dió por terminada la reunión siendo las 10:00 am del día 22 de agosto de 2025

Powered by CamScanner



FECHA PRÓXIMA REUNIÓN:	Por pactar entre las partes

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
Ajustar y formalizar los mediciones de los tramos citados		Municipio de Tunja
Entregar informes de los meses Junio y Julio a término de la brevedad.		Municipio de Tunja
Confirmar la recepción de los informes y hacer su respectiva revisión		Gobernación de Boyacá

Powered by CamScanner

PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	FIRMA
Oscar I. Pinzon S	Supervisor	3114513492	
Oscar Rodriguez T	Contratista STT	3132335572	
Steeven René Rojas Acero	Apoyo Supervisión	3042022369	

Powered by CamScanner

S-2025-001034-SECINF

TUNJA, 21 de agosto de 2025

Señor(a)
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
oscar.pinzon@boyaca.gov.co

Contraseña:Y1oWfceI52

Asunto: **INFORME VISITA TÉCNICA CONVENIO 2580-2025 PARA VERIFICAR MEDIDAS REPORTADAS POR EL MUNICIPIO DE TUNJA**

Respetado Ingeniero Oscar,

En cumplimiento a lo establecido en el **Convenio Interadministrativo No. 2580-2025** y como seguimiento a las actividades programadas, me permito remitir a su despacho el **Informe de Visita Técnica** realizado el **12 de agosto de 2025** con el objetivo de verificar las medidas reportadas por el **Municipio de Tunja** en el marco de dicho convenio.

Detalles del Informe Adjunto:

1. **Objetivo:** Contrastar las mediciones de áreas intervenidas con las memorias de cantidades presentadas por el municipio.
2. **Sectores Evaluados:**
 - Santa Inés
 - Avenida Universitaria
3. **Hallazgos Principales:**
 - Se encuentra que las medidas superficiales reportadas por el municipio en los tramos visitados y parches evaluados, presentan diferencias de aproximadamente 15m3, lo que evidencia errores en el levantamiento y/o procesamiento de la información.
 - Se evidencia que los parches que fueron instalados por el municipio en los tramos visitados, no presentan ningún deterioro visible, garantizando la calidad en la ejecución del convenio.
4. **Recomendaciones:**

- Fortalecer el registro fotográfico y actas de avance que evidencien la adecuada toma información, antes y después, facilitando la trazabilidad futura ya que es lo que ha generado discrepancias en los datos recolectados.
- Si se tienen polígonos irregulares en 1 parche, hallar el área promediando las medidas de ancho y largo para que se ajusten al volumen reportado y no generar inconsistencias en las memorias.

Se deja en claro que la administración municipal a acompañado el reporte de sus volúmenes con recibos de los viajes de volqueta recibidos al momento de instalación de la mezcla asfáltica MDC-19, y es posible constatar que no se ha realizado ningún intento de inflar las cantidades, siendo que las cantidades reportadas están incluso por debajo de lo medido durante la visita.

Se solicita entonces revisión del documento anexo y pronunciamiento respecto a las observaciones planteadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los alcances del convenio. Se espera que esto pueda ser aclarado en un futuro comité pactado entre las partes.

Cordialmente,



STEEVEN RENE ROJAS ACERO
CONTRATISTA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe Dirigido a: Ing. Oscar Iván Pinzón Sánchez, Director de Desarrollo e Infraestructura vial.

MUNICIPIO: TUNJA - BOYACÁ	**FECHA: 12/08/2025**.
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ.	
OBJETO DE LA VISITA: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DIFERENTES TTRAMOS INTERVENIDOS CON INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA HASTA LA FECHA EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CUYO OBJETO RADICA EN "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:**
Visita Técnica: X	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
2	RONALD DAVID VARGAS DÁVILA	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
3	SEBASTIAN ALEXANDER GIL ESTUPIÑAN	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En el marco del convenio suscrito entre la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ** y el **Municipio de Tunja**, cuyo objetivo es el **apoyo al mantenimiento vial urbano mediante el suministro de mezcla asfáltica en caliente, se realizó una visita técnica con el fin de:**

- Verificar cantidades de asfalto en caliente que se suministraron.
- Evaluar las condiciones de los parches que fueron instalados.

El informe consolida los hallazgos, observaciones y recomendaciones derivadas de la inspección realizada.

El convenio busca mejorar la **transitabilidad y seguridad** vial en las vías urbanas en Tunja, mediante:

- Suministro de mezcla asfáltica por parte de la Gobernación.
- Ejecución directa o contratada por el Municipio para la instalación del material.
- Intervenciones focalizadas en pavimento flexible, priorizando vías que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos en el convenio.

Se realizo visita a los tramos:

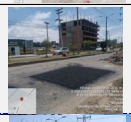
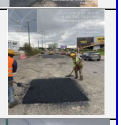
- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 1C – CRA 1F, intervenido en DIC 2024 según INFORME 04
- SANTA INÉS – CALLE 41 CRA 2- CRA 6, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07.
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAR 2025 según INFORME 05. 268.16 m3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en ABR 2025 según INFORME 06. 55.24 m3
- AV. UNIVERSITARIA, intervenido en MAY 2025 según INFORME 07. 345.2875 m3

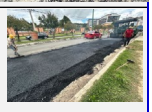
La metodología utilizada fue la de realizar inspección visual en cada uno de los tramos y medir al azar parches que se hayan realizado en el tramo respectivo.

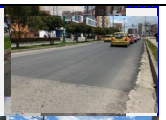
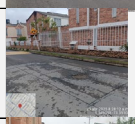
A partir de la visita se generó la siguiente cartera tomada en campo que expresa con mayor claridad lo encontrado en los diferentes tramos:

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	Versión: 0 Código: M-PD-ID-F-006
INFORME DE VISITAS DE CAMPO		Fecha: 24/Jul/2019

	MEDIDO DURANTE LA VISITA									REPORTADO POR EL MUNICIPIO									
	DATOS VISITA TECNICA DE VERIFICACION CONVENIO 2580 TUNJA									MEMORIAS DE AVANCE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE TUNJA CON LA MODALIDAD DE PARCHEO Y SELLO ASFÁLTICO									
ITEM	PARCHE/CUNETA		LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR CARPETA (m)	AREA SUPERFICIAL (m2)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA (m3)	REGISTRO FOTOGRAFICO	DIFERENCIA	PARCHE/CUNETA		SECTOR - BARRIO	DIRECCIÓN-UBICACIÓN	LARGO (m)	ANCHO (m)	ESPESOR CARPETA (m)	VOLUMEN MEZCLA ASFÁLTICA (m3)	ANTES	DESPUES
1	2	P	7.70	2.20	0.10	16.94	1.69		-0.69	2	P	SANTA INES	CALLE 41 - CRA 1C-CRA 1F	9.80	32.03	0.10	1.00		
2	19	P	6.38	2.98	0.07	19.01	1.33		-0.60	19	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.43	3.45	0.07	0.73		
3	20	P	3.86	3.63	0.08	14.01	1.12		0.01	20	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	7.77	3.60	0.08	1.13		
4	21	P	4.95	4.31	0.09	21.33	1.92		0.03	21	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	4.95	4.38	0.09	1.95		
5	24	P	9.80	2.56	0.09	25.09	2.26		-1.58	24	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.33	2.57	0.09	0.68		
6	25	P	4.31	3.98	0.09	17.15	1.54		-0.03	25	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.90	4.30	0.09	1.51		
7	26	P	13.20	3.47	0.09	45.80	4.12		-0.18	26	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	12.92	3.39	0.09	3.94		
8	27	P	9.95	4.32	0.09	42.98	3.87		-0.26	27	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	9.58	4.19	0.09	3.61		
9	28	P	15.50	3.23	0.07	50.07	3.50		0.09	28	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	15.41	3.19	0.07	3.59		
10	30	P	2.62	2.43	0.10	6.37	0.64		-0.03	30	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.45	2.60	0.10	0.61		
11	31	P	11.53	3.34	0.01	38.51	0.27		2.90	31	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	14.15	6.43	0.01	3.17		
12	34	P	15.27	3.18	0.04	48.56	1.94		0.03	34	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	15.41	3.19	0.04	1.97		
13	35	P	2.15	1.92	0.10	4.13	0.41		0.03	35	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.22	1.99	0.10	0.44		

14	36	P	2.37	1.95	0.10	4.62	0.46		-0.01	36	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.38	1.88	0.10	0.45		
15	38	P	3.95	3.32	0.10	13.11	1.31		-0.48	38	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.26	3.78	0.10	0.83		
16	39	P	3.00	5.76	0.10	17.28	1.73		0.04	39	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.69	6.15	0.10	1.77		
17	40	P	3.71	2.89	0.10	10.72	1.07		-0.01	40	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.72	2.84	0.10	1.06		
18	42	P	10.70	3.10	0.10	33.17	3.32		0.01	42	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	10.53	3.16	0.10	3.33		
19	44	P	18.82	6.90	0.10	129.86	12.99		-1.30	44	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	18.97	6.16	0.10	11.69		
20	45	P	2.22	1.80	0.09	4.00	0.36		0.00	45	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	2.19	1.81	0.09	0.36		
21	46	P	19.13	3.72	0.07	71.16	4.98		1.51	46	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	23.04	6.97	0.07	6.49		
22	47	P	5.60	1.80	0.07	10.08	0.71		-0.13	47	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.69	3.05	0.07	0.58		
23	48	P	6.22	2.58	0.09	16.05	1.44		0.01	48	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.19	2.52	0.09	1.45		
24	69	P	55.27	3.33	0.09	184.05	16.56		0.63	69	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	54.41	3.51	0.09	17.19		
25	70	P	35.45	6.83	0.09	242.12	21.79		5.21	70	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	50.36	10.58	0.09	27.00		
26	73	P	22.20	4.90	0.09	108.78	9.79		2.20	73	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	41.66	6.14	0.09	11.99		
27	78	P	15.41	5.40	0.09	83.21	7.49		0.30	78	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.27	5.32	0.09	7.79		

28	79	P	3.66	2.40	0.09	8.78	0.79		-0.06	79	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.56	2.29	0.09	0.73		
29	80	P	5.10	2.56	0.09	13.06	1.18		0.69	80	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	5.59	3.71	0.09	1.87		
30	81	P	6.35	4.93	0.09	31.31	2.82		-0.23	81	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.00	4.80	0.09	2.59		
31	82	P	8.80	4.00	0.09	35.20	3.17		-0.08	82	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	9.32	3.68	0.09	3.09		
32	84	P	28.00	4.20	0.09	117.60	10.58		1.53	84	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	37.15	7.46	0.09	12.11		
33	86	P	47.20	7.20	0.09	339.84	30.59		-15.71	86	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	46.05	10.61	0.09	14.88		
34	90	P	6.20	3.35	0.10	20.77	2.08		0.14	90	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.24	3.56	0.10	2.22		
35	91	P	5.80	3.70	0.10	21.46	2.15		0.08	91	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.17	3.61	0.10	2.23		
36	94	P	16.30	3.61	0.11	58.84	6.47		-0.04	94	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.18	3.61	0.11	6.43		
37	98	P	6.40	2.20	0.10	14.08	1.41		4.34	98	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	16.37	3.51	0.10	5.75		
38	101	P	7.20	4.00	0.09	28.80	2.59		-0.06	101	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	3.90	7.20	0.09	2.53		
39	103	P	14.40	7.30	0.09	105.12	9.46		-1.88	103	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	28.55	2.95	0.09	7.58		
40	104	P	20.40	7.20	0.09	146.88	13.22		0.14	104	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	20.45	7.26	0.09	13.36		
41	105	P	7.10	3.85	0.10	27.34	2.73		-0.19	105	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	6.80	3.73	0.10	2.54		

42	108	P	53.55	3.80	0.09	203.49	18.31		-0.12	108	P	AV UNIVERSITARIA	AV UNIVERSITARIA	53.90	3.75	202.13	18.19	 
43	115	P	36.90	4.50	0.08	166.05	13.28		-2.74	115	P	SANTA INES	CALLE 41 -	34.45	18.51	0.08	10.54	 
44	116	P	7.40	3.20	0.09	23.68	2.13		-0.56	116	P	SANTA INES	CALLE 41 -	6.35	6.15	0.09	1.57	 
45	117	P	16.75	3.25	0.09	54.44	4.90		4.69	117	P	SANTA INES	CALLE 41 -	56.28	9.59	0.09	9.59	 
46	118	P	36.00	3.30	0.10	118.80	11.88		0.72	118	P	SANTA INES	CALLE 41 -	30.29	3.25	0.10	12.60	 
47	121	P	15.36	3.25	0.10	49.92	4.99		-0.17	121	P	SANTA INES	CALLE 41 -	15.41	3.13	0.10	4.82	 
48	122	P	21.35	6.33	0.09	135.15	11.49		-7.93	122	P	SANTA INES	CALLE 41 -	20.21	5.10	0.09	3.56	 
49	123	P	20.60	4.60	0.09	94.76	8.53		-1.67	123	P	SANTA INES	CALLE 41 -	20.30	5.21	0.09	6.86	 
50	124	P	8.30	3.48	0.06	28.88	1.73		0.03	124	P	SANTA INES	CALLE 41 -	8.40	3.49	0.06	1.76	 
51	132	P	17.30	6.10	0.10	105.53	10.55		-4.38	132	P	SANTA INES	CALLE 41 -	17.23	5.97	102.86	6.17	 
	TOTAL						285.66		-15.7764419				TOTAL				269.88	
									-15.78									

El cuadro completo se encuentra anexo a este informe en formato Excel para su verificacion.

En los tramos correspondientes a Santa Inés – Calle 41 entre Carrera 1C y Carrera 1F, Santa Inés – Calle 41 entre Carrera 2 y Carrera 6, y la Avenida Universitaria, se identificaron hallazgos en varios puntos de parcheo que presentan discrepancias en las dimensiones reportadas en los informes entregados por la Alcaldía. Estas inconsistencias sugieren posibles errores en el cálculo de los volúmenes de mezcla asfáltica en caliente suministrados por parte de la Alcaldia, lo cual podría estar relacionado con el método utilizado para realizar las mediciones de los parches, el cual no estaría reflejando con precisión las dimensiones reales ni los espesores aplicados.

El error más común que fue encontrado en las memorias es el de anchos excesivamente

largos, esto se da por la sumatoria de medidas de ancho y largo ubicadas sobre el perímetro de dos o más parches que pueden ser contiguos. Esta metodología es equivocada ya que no se deben sumar los perimetros de los respectivos parches, si no su área o volúmen. Este error induce a que exista una diferencia de aproximadamente 15m^3 entre las mediciones realizadas durante la visita y las reportadas por el municipio. Se espera que esto pueda ser aclarado en un futuro comité pactado entre las partes.

Por otro lado, se constató que los parcheos ejecutados se encuentran en buen estado funcional. No se evidencian fallas estructurales ni superficiales, tales como fisuras, desprendimientos, deformaciones o desgaste prematuro, lo que indica que, a pesar de las inconsistencias dimensionales, la calidad del material y el proceso de colocación han sido adecuados.

Conclusiones:

1. **Verificación de medidas:**
 - Se encuentra que las medidas superficiales reportadas por el municipio en los tramos visitados y parches evaluados, presentan diferencias de aproximadamente 15m^3, lo que evidencia errores en el levantamiento y/o procesamiento de la informacion.
2. **Estado de los parches.**
 - Se evidencia que los parches que fueron instalados por el municipio en los tramos visitados, no presentan ningun deterioro visible, garantizando la calidad en la ejecucion del convenio.

Se deja en claro que la administración municipal a acompañado el reporte de sus volúmenes con recibos de los viajes de volqueta recibidos al momento de instalación de la mezcla asfáltica MDC-19, y es posible constatar que no se ha realizado ningún intento de inflar las cantidades, siendo que las cantidades reportadas están incluso por debajo de lo medido durante la visita.

Recomendaciones:

1. **Documentos y reportes:**
 - Fortalecer el registro fotográfico y actas de avance que evidencien la adecuada toma informacion, antes y despues, facilitando la trazabilidad futura ya que es lo que ha generado discrepancias en los datos recolectados.
 - Si se tienen poligonos irregulares en 1 parche, hallar el área promediando las medidas de ancho y largo para que se ajusten al volumen reportado y no generar inconsistencias en las memorias.

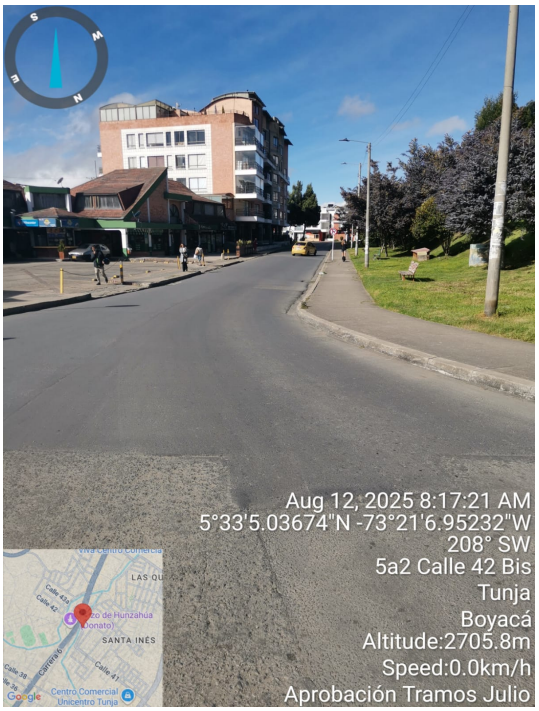
RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA SIP	

REGISTRO FOTOGRÁFICO







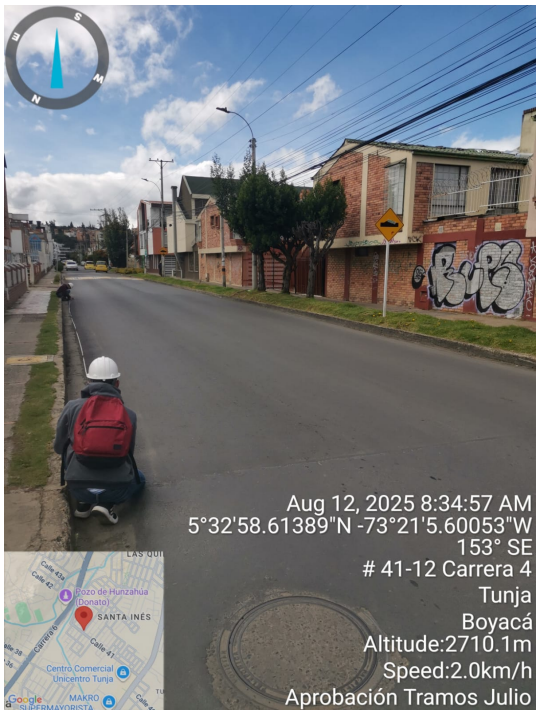



Aug 12, 2025 8:25:30 AM
5°33'2.33204"N -73°21'8.15276"W
221° SW
41-44 Carrera 5a
Tunja
Boyacá
Altitude:2717.7m
Speed:1.2km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:26:42 AM
5°33'0.77534"N -73°21'7.98113"W
52° NE
1 51 Calle 41
Tunja
Boyacá
Altitude:2701.7m
Speed:1.1km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:29:15 AM
5°33'0.17902"N -73°21'7.72035"W
138° SE
41-4 Carrera 5
Tunja
Boyacá
Altitude:2700.2m
Speed:1.8km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:31:47 AM
5°32'59.98089"N -73°21'7.4882"W
139° SE
41-3 Carrera 4b
Tunja
Boyacá
Altitude:2704.5m
Speed:1.1km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:34:57 AM
5°32'58.61389"N -73°21'5.60053"W
153° SE
41-12 Carrera 4
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.1m
Speed:2.0km/h
Aprobación Tramos Julio

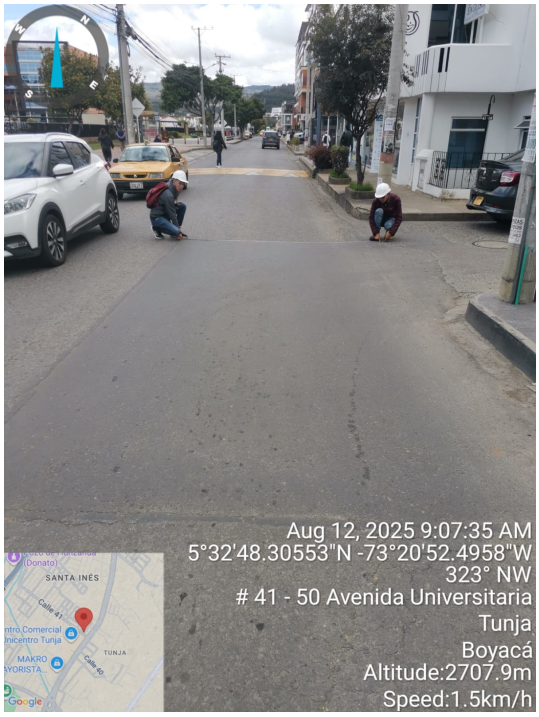

Aug 12, 2025 8:38:38 AM
5°32'57.79493"N -73°21'4.49956"W
329° NW
41A-7 Carrera 3B
Tunja
Boyacá
Altitude:2704.1m
Speed:0.7km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:42:49 AM
57° NE
Altitude:2710.1m
Speed:3.3km/h
Aprobación Tramos Julio


Aug 12, 2025 8:53:10 AM
5°32'53.0888"N -73°20'58.76034"W
320° NW
40-85 Carrera 2 Bis
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.2m
Speed:0.0km/h

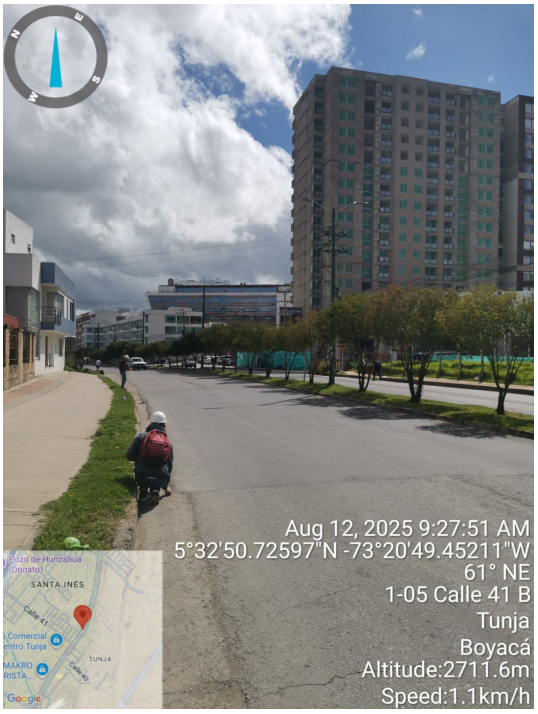

Aug 12, 2025 9:00:15 AM
5°32'51.52948"N -73°20'56.45219"W
303° NW
Carrera 1f
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.5m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:05:48 AM
5°32'49.64112"N -73°20'54.18063"W
331° NW
32 - 12 Carrera 1c
Tunja
Boyacá
Altitude:2712.8m
Speed:1.2km/h

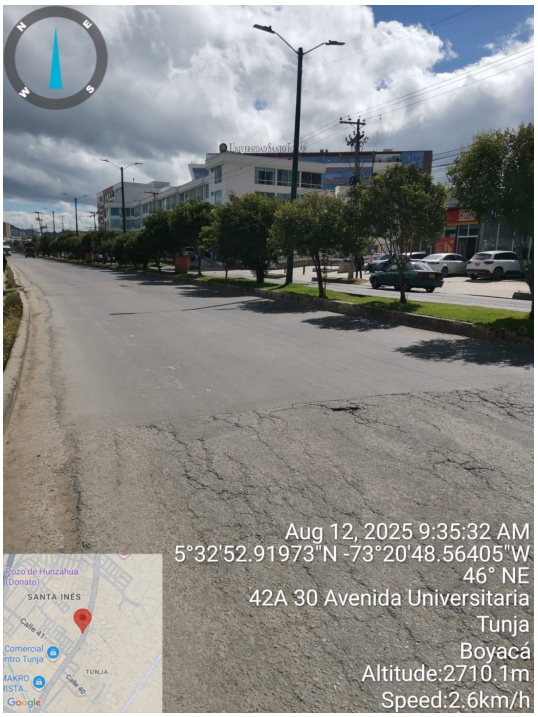

Aug 12, 2025 9:07:35 AM
5°32'48.30553"N -73°20'52.4958"W
323° NW
41 - 50 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.9m
Speed:1.5km/h


Aug 12, 2025 9:19:34 AM
5°32'49.58144"N -73°20'50.40938"W
214° SW
1-05 Calle 41 B
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.2m
Speed:1.1km/h


Aug 12, 2025 9:23:58 AM
5°32'49.98227"N -73°20'50.01488"W
240° SW
1-23 Calle 42
Tunja
Boyacá
Altitude:2713.1m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:27:51 AM
5°32'50.72597"N -73°20'49.45211"W
61° NE
1-05 Calle 41 B
Tunja
Boyacá
Altitude:2711.6m
Speed:1.1km/h

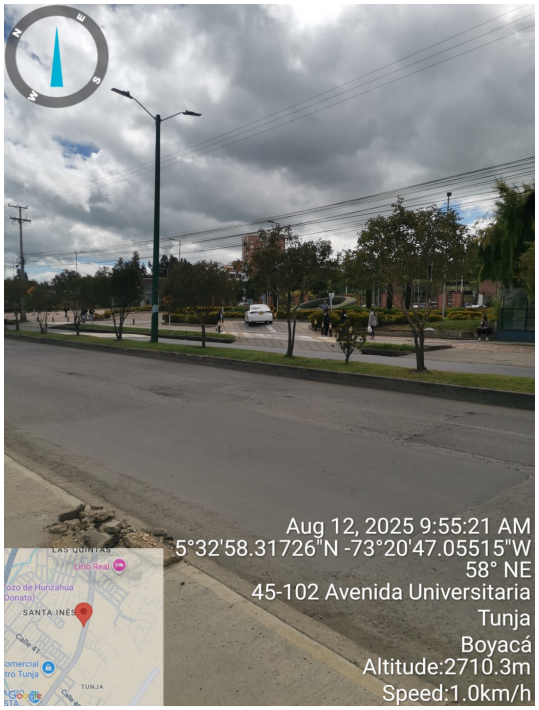

Aug 12, 2025 9:31:14 AM
5°32'52.00048"N -73°20'48.88841"W
71° E
1-10 Calle 42a
Tunja
Boyacá
Altitude:2700.0m
Speed:0.0km/h


Aug 12, 2025 9:35:32 AM
5°32'52.91973"N -73°20'48.56405"W
46° NE
42A 30 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.1m
Speed:2.6km/h


Aug 12, 2025 9:38:43 AM
5°32'54.44564"N -73°20'47.87485"W
236° SW
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.8m
Speed:0.6km/h


Aug 12, 2025 9:46:09 AM
5°32'56.32616"N -73°20'47.46439"W
192° S
42a100 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.9m
Speed:0.1km/h

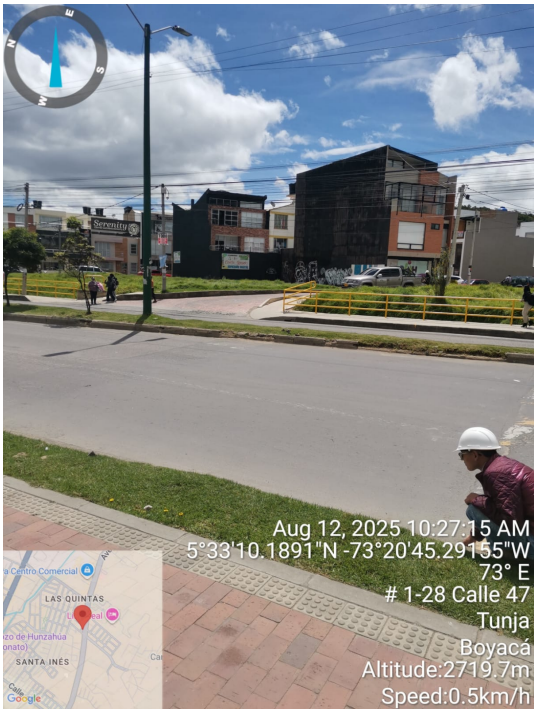

Aug 12, 2025 9:51:57 AM
5°32'57.64703"N -73°20'47.22863"W
51° NE
42a100 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2706.7m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 9:55:21 AM
5°32'58.31726"N -73°20'47.05515"W
58° NE
45-102 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2710.3m
Speed:1.0km/h


Aug 12, 2025 10:02:25 AM
5°33'0.1631"N -73°20'46.37432"W
1° N
45-102 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2716.8m
Speed:0.2km/h


Aug 12, 2025 10:11:31 AM
5°33'1.43617"N -73°20'46.53061"W
360° N
45A - 80 Carrera 1
Tunja
Boyacá
Altitude:2708.0m
Speed:0.1km/h

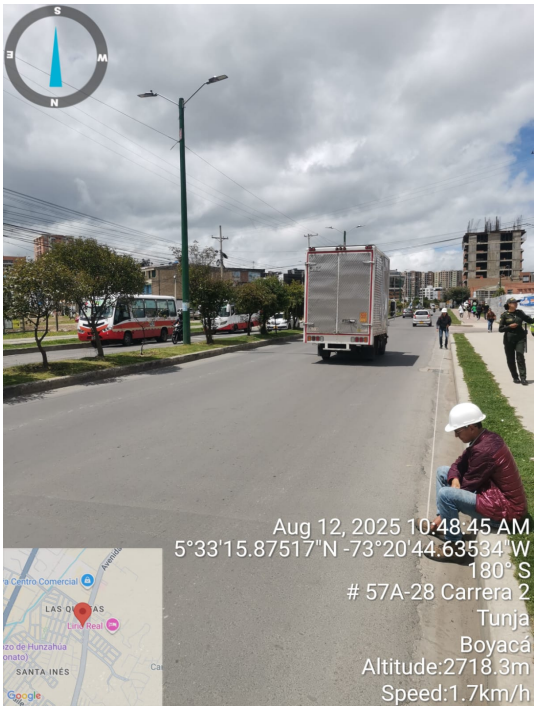

Aug 12, 2025 10:25:39 AM
5°33'10.12305"N -73°20'45.19985"W
141° SE
74-33 Carrera 1 Este
Tunja
Boyacá
Altitude:2711.3m
Speed:0.6km/h

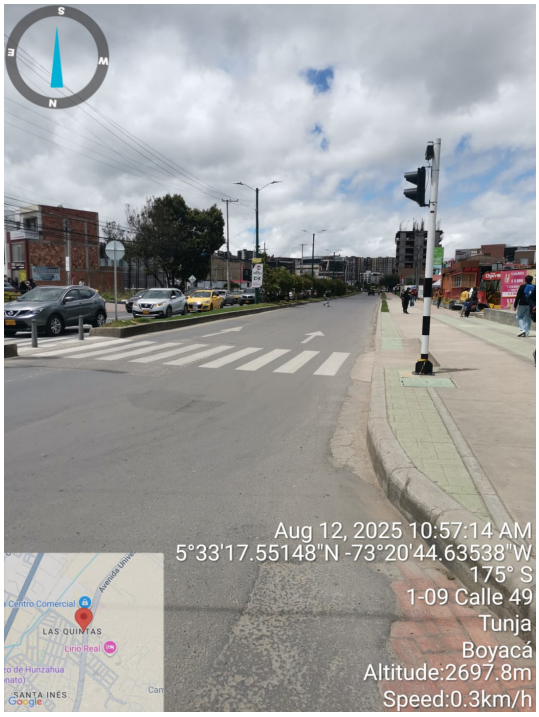

Aug 12, 2025 10:27:15 AM
5°33'10.1891"N -73°20'45.29155"W
73° E
1-28 Calle 47
Tunja
Boyacá
Altitude:2719.7m
Speed:0.5km/h


Aug 12, 2025 10:29:36 AM
5°33'9.99651"N -73°20'45.37075"W
182° S
1-28 Calle 47
Tunja
Boyacá
Altitude:2712.7m
Speed:0.9km/h


Aug 12, 2025 10:36:38 AM
5°33'11.3906"N -73°20'44.82722"W
224° SW
47A-15 Carrera 1
Tunja
Boyacá
Altitude:2709.1m
Speed:0.3km/h


Aug 12, 2025 10:43:39 AM
5°33'12.7614"N -73°20'44.709"W
212° SW
1-27 Calle 47A
Tunja
Boyacá
Altitude:2707.2m
Speed:1.4km/h

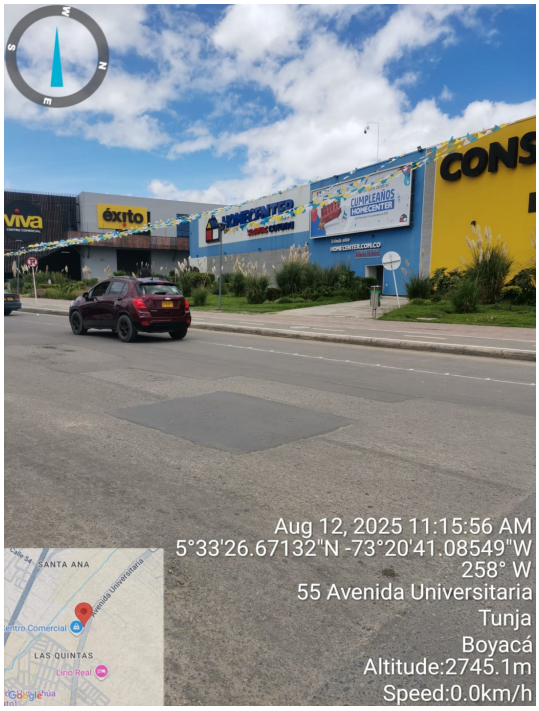

Aug 12, 2025 10:48:45 AM
5°33'15.87517"N -73°20'44.63534"W
180° S
57A-28 Carrera 2
Tunja
Boyacá
Altitude:2718.3m
Speed:1.7km/h

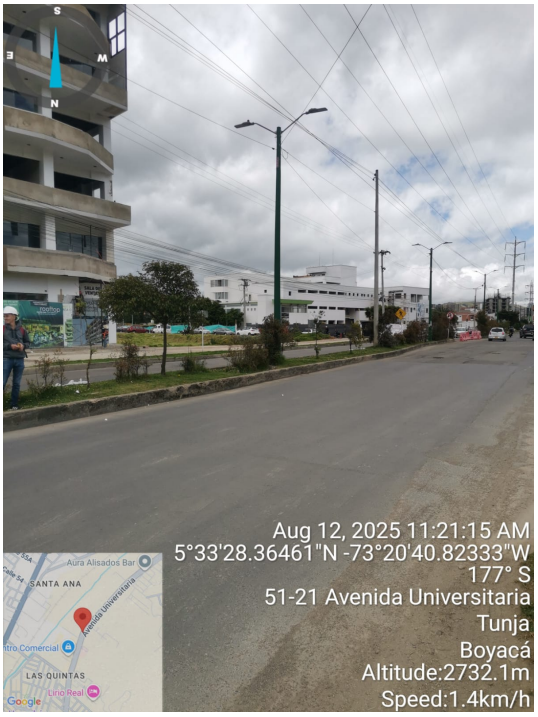

Aug 12, 2025 10:57:14 AM
5°33'17.55148"N -73°20'44.63538"W
175° S
1-09 Calle 49
Tunja
Boyacá
Altitude:2697.8m
Speed:0.3km/h

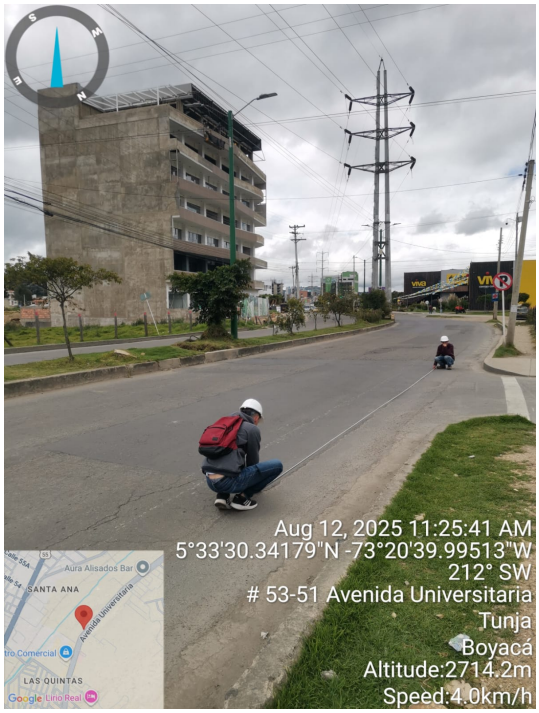

Aug 12, 2025 11:03:43 AM
5°33'21.66194"N -73°20'42.9393"W
244° SW
50# 1 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2696.8m
Speed:0.5km/h

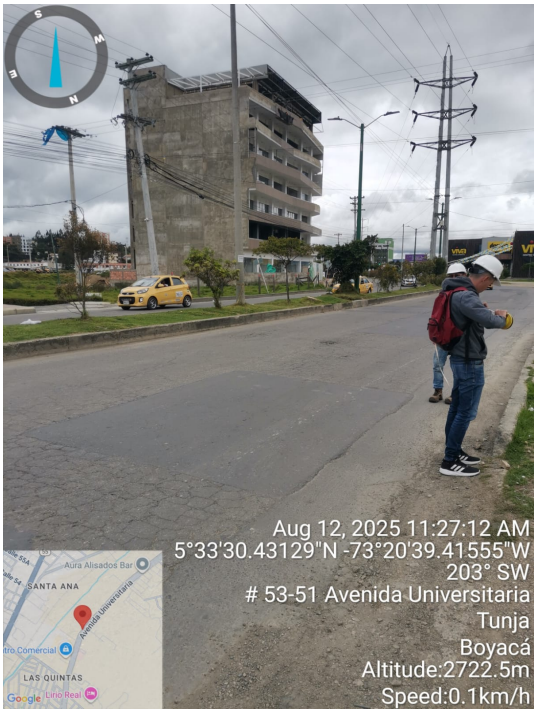

Aug 12, 2025 11:07:07 AM
5°33'24.31141"N -73°20'41.44114"W
265° W
51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2743.4m
Speed:0.9km/h


Aug 12, 2025 11:12:44 AM
5°33'26.28533"N -73°20'41.45723"W
232° SW
51-21 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2742.3m
Speed:1.0km/h


Aug 12, 2025 11:15:56 AM
5°33'26.67132"N -73°20'41.08549"W
258° W
55 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2745.1m
Speed:0.0km/h


Aug 12, 2025 11:21:15 AM
5°33'28.36461"N -73°20'40.82333"W
177° S
51-21 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2732.1m
Speed:1.4km/h


Aug 12, 2025 11:25:41 AM
5°33'30.34179"N -73°20'39.99513"W
212° SW
53-51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2714.2m
Speed:4.0km/h


Aug 12, 2025 11:27:12 AM
5°33'30.43129"N -73°20'39.41555"W
203° SW
53-51 Avenida Universitaria
Tunja
Boyacá
Altitude:2722.5m
Speed:0.1km/h

S-2025-001114-SECINF

TUNJA, 1 de septiembre de 2025

Señor(a)
OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
oscar.pinzon@boyaca.gov.co

Contraseña:UpF4X5AzvO

Asunto: INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO EN EL AMRCO DEL CONVENIO 2580-2024

Respetado Señor Director,

De la manera más atenta me dirijo a Usted para hacer entrega formal del **Informe de Visitas de Supervisión correspondiente al mes de agosto de 2025**, ejecutadas para el seguimiento del **Convenio Interadministrativo 2580-2024**, celebrado entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".

El documento adjunto detalla las actividades de verificación de campo realizadas, las cuales se centraron en:

- El control de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas.
- La medición de espesores de la capa instalada.
- La observación objetiva de las buenas prácticas durante la instalación, con especial énfasis en las condiciones de seguridad y la implementación del Plan de Manejo de Tránsito.

El informe incluye el registro fotográfico de las intervenciones, el análisis de los hallazgos y las conclusiones y recomendaciones pertinentes para la optimización del desarrollo del convenio. Así mismo se espera que sea un futuro anexo al informe mensual correspondiente que se realiza por parte de nuestra oficina.

Cordialmente,



STEEVEN RENE ROJAS ACERO
CONTRATISTA

Anexos: Si

Número de folios: 1

Revisó: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Elaboró: STEEVEN RENE ROJAS ACERO / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA- CONTRATISTA

Informe dirigido a: ING OSCAR IVAN PINZON SANCHEZ, DIRECTOR DE DESARRILLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

MUNICIPIO: TUNJA	**FECHA:** Agosto de 2025
CONTRATO / CONVENIO No. 2580 de 2024	
OBJETO DE LA VISITA: Hacer visitas constantes durante el mes de agosto para verificación de medidas y cantidades, además de las buenas practicas en el suministro e instalación, en el marco del convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA".	
TIPO DE VISITA	
Interventoría:	**Supervisión:** X
Visita Técnica:	**Otro:**

ASISTENTES

No.	Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo
1	Steeven René Rojas Acero	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA
2	Sebastián Alexander Gil	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	PASANTE – APOYO A LA SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe detallado de las actividades de supervisión y seguimiento técnico, administrativo y legal ejecutadas durante el mes de agosto de 2025, correspondientes al Convenio Interadministrativo 2580-2024, suscrito entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá.

Dicho convenio tiene por objeto **"Aunar esfuerzos entre el Municipio de Tunja y el Departamento de Boyacá para el suministro de mezcla asfáltica en caliente para el mantenimiento vial urbano en el municipio de Tunja en el departamento de Boyacá"**. Esta alianza estratégica busca optimizar recursos, garantizar la calidad de los materiales y ejecutar obras de mantenimiento vial que contribuyan significativamente a la mejora de la

infraestructura de movilidad, la seguridad de los ciudadanos y el desarrollo urbano de la capital boyacense.

La supervisión de este convenio es una actividad fundamental para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el clausulado, los plazos acordados, las especificaciones técnicas de la mezcla asfáltica, los estándares de calidad en la ejecución de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Las visitas de campo realizadas por el equipo supervisor tienen como objetivo verificar *in situ* el avance de las actividades, la recepción y calidad del material suministrado, el desempeño del personal y el estricto apego al cronograma previsto.

Este informe resume los hallazgos, observaciones, avances y, en su caso, las novedades presentadas durante el período evaluado, sirviendo como instrumento de control y como base para la toma de decisiones orientadas a la exitosa culminación del objeto convenido.

ALCANCE

El alcance de las actividades de supervisión realizadas durante el mes de agosto de 2025, para el Convenio Interadministrativo 2580-2024, se circunscribe específicamente a la verificación del cumplimiento del objeto convencional, el cual se limita exclusivamente al **suministro de Mezcla Asfáltica en Caliente tipo MDC-19**.

Las visitas de supervisión se ejecutaron con el siguiente enfoque:

1. **Verificación de Medidas y Cantidades:** Control y contraste de las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19 suministradas por el Departamento de Boyacá, contra las reportadas en las remisiones y recibos de entrega, asegurando que coincidan con lo establecido en los planes de trabajo y el cronograma de suministro del convenio.

2. **Control del Suministro:** Supervisión del proceso de entrega del material, incluyendo la verificación de la temperatura de la mezcla a su llegada al sitio de descarga, el cumplimiento de los tiempos de transporte y la correcta manipulación del material para preservar sus propiedades técnicas.

3. **Observación de Buenas Prácticas en la Instalación y el Transporte:** Si bien la instalación de la mezcla (extendido, compactación) y la gestión del transporte son obligación directa del Municipio de Tunja como ejecutor de la obra, la supervisión incluyó la observación objetiva de estas actividades externas al objeto directo del convenio. Esta observación se centró en:

 - **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Verificación del uso de Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal del municipio y sus contratistas, y la implementación de medidas de seguridad básicas en el frente de trabajo.
 - **Manejo de Tránsito:** Evaluación de la implementación y señalización adecuada de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en la zona de trabajo, para garantizar la seguridad de los trabajadores, peatones y vehículos.

Es crucial destacar que los hallazgos y observaciones relacionados con las actividades de instalación y transporte, que son de responsabilidad municipal, se reportan en este documento a modo de **hallazgos de supervisión y recomendaciones**, con el fin de asegurar que el suministro del material se vea complementado con buenas prácticas que optimicen su uso final y garanticen la integridad del personal y la comunidad. La supervisión de estas actividades no implica responsabilidad alguna para el Departamento de Boyacá en estas fases, sino que busca ser una herramienta de gestión integral para el éxito del proyecto de mantenimiento vial.

METODOLOGIA

La metodología empleada para las actividades de supervisión y verificación durante el mes de agosto de 2025 se estructuró en tres etapas principales: **verificación de campo, contraste documental y registro de evidencias**. El proceso se ejecutó de la siguiente manera:

1. **Planificación y Coordinación:**

- Previo a cada visita, se coordinó con el representante técnico designado por el Municipio de Tunja para definir la ubicación de los frentes de trabajo programados para el día.
- Se establecieron puntos de encuentro y se revisaron los planes de suministro para el día.

2. **Verificación de Campo:**

- **Medición de Espesores y Áreas:** A la llegada de cada volqueta con mezcla asfáltica MDC-19, y previo al proceso de extendido y compactación, se procedió a la verificación del espesor de la capa de mezcla. Esta medición se realizó utilizando **cinta métrica**, tomando puntos aleatorios por cada carga descargada (viaje), para garantizar el cumplimiento de los espesores de diseño establecidos en los estudios técnicos del convenio.
- **Conteo de Viajes y Volúmenes:** Se llevó un registro estricto y en tiempo real del **número de viajes** suministrados por la planta. Cada viaje fue cotejado con la remisión o recibo de entrega correspondiente. Adicionalmente, se realizó un control volumétrico aproximado por viaje, contrastándolo con la capacidad nominal de los vehículos volqueta, como una primera verificación de consistencia entre las cantidades reportadas y las entregadas. La información documental será anexada al informe mensual por parte de la alcaldía de Tunja.

3. **Contraste y Archivo Documental:**

- **Verificación de Documentos:** Simultáneamente a la actividad de campo, por cada viaje recibido se verificó la **remisión o documento de entrega** expedido por la planta de asfalto. Este documento fue contrastado con el conteo físico de viajes y con las órdenes de suministro.
- **Archivo Digital:** Se realizó una **fotografía** de cada intervención realizada durante el

mes de agosto, con el fin de realizar seguimiento constante a las actividades realizadas en el marco del presente convenio.

4. **Observación de Buenas Prácticas:**

- Paralelamente a las mediciones, se realizó una observación continúa de las prácticas de instalación, prestando especial atención al cumplimiento de las medidas de **seguridad en el trabajo** (uso de EPP, señalización) y la correcta implementación del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en la zona de influencia de las obras.

5. **Consolidación de Datos:**

- Al final de cada jornada, toda la información recopilada (número de viajes, mediciones, documentos archivados, observaciones) fue consolidada, que sirvió como base para la elaboración del presente informe mensual.

REGISTRO Y ANALISIS DE INFORMACION

En el mes de agosto se inició con visitas al frente de trabajo que el Municipio de Tunja tenía programado sobre la bahía de la Universidad Santo Tomás en el tramo de la Avenida Universitaria. Se realizó medicion del cajeo realizado, pero finalmente, y debido a inestabilidad en la base granular, la administración municipal optó por realizar los trabajos de parcheo en pavimento rígido, debido a que estructuralmente no se encontraba viable la instalación de Mezcla Asfáltica MDC-19. Durante la instalación del pavimento rígido **no se realizaron labores de supervisión por parte de esta oficina, ya que esta actividad queda fuera del objeto del convenio de suministro.** Dicha actividad fue realizada el 02 de agosto de 2025.

Ilustración 1. Obras previas Bahia Universidad Santo Tomás – Av. Universitaria

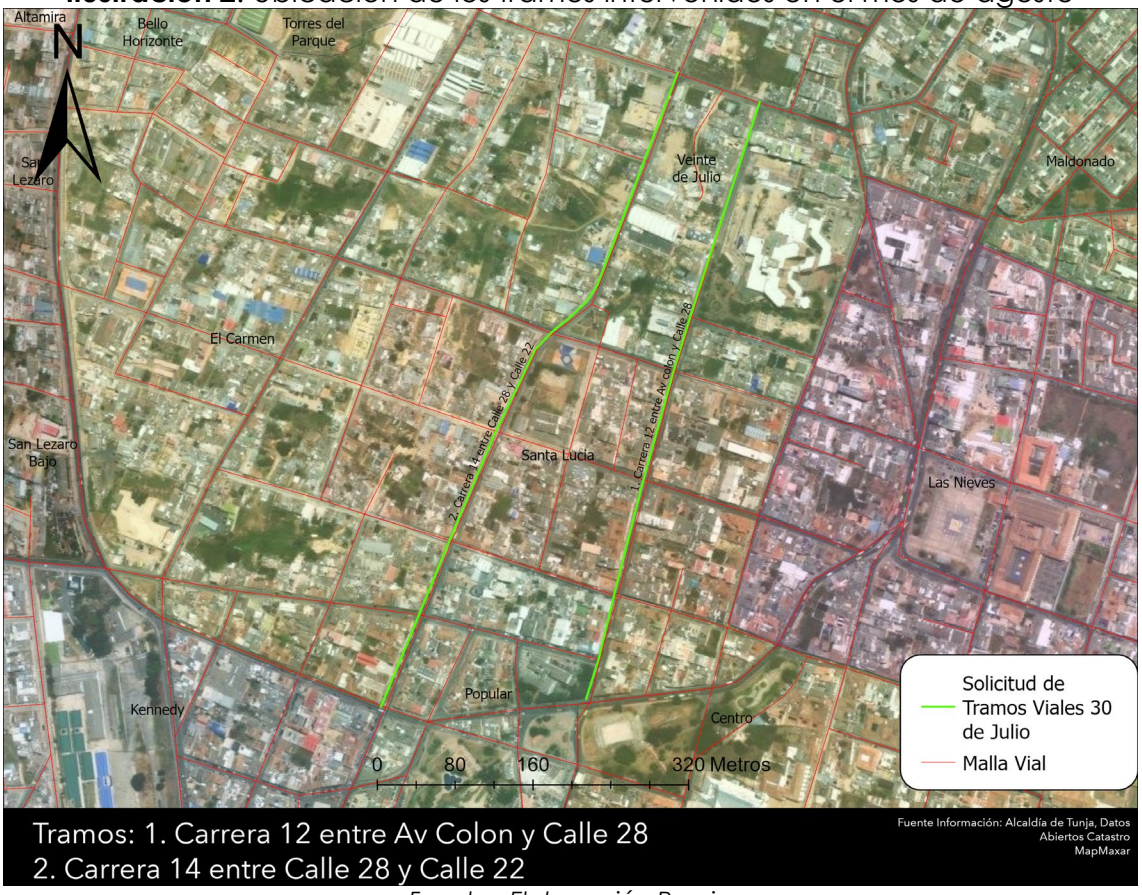


Fuente: Elaboración Propia

El día 4 de agosto de 2025 se iniciaron los cortes para la realización de cajas en el tramo Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28, actividad que luego sería verificada por parte de la supervisión, quienes realizaron el respectivo acompañamiento. Estos tramos se encuentra ubicados cerca al centro histórico de la ciudad y hacen parte esencial de la movilidad en

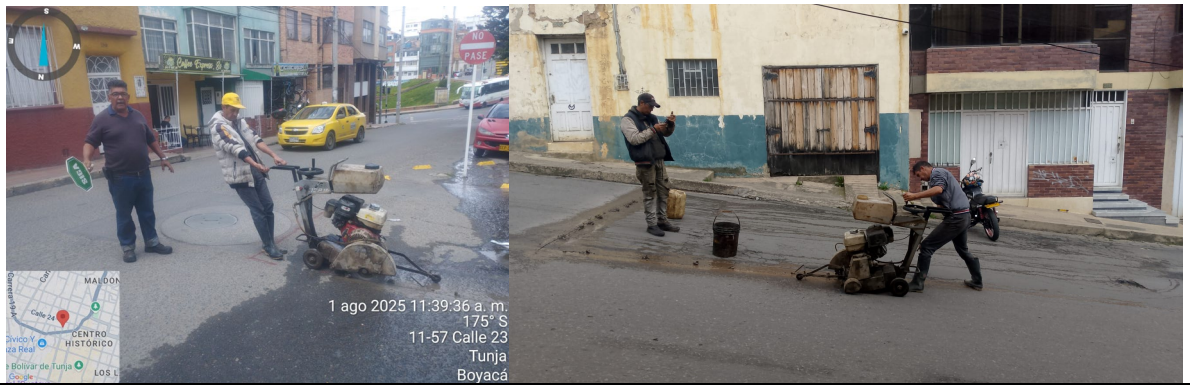
los barrios Popular, Santa Lucía y 20 de Julio de la ciudad de Tunja, además de conectar equipamientos como lo son el parque Santander, la Secretaría de Salud Departamental y el Hospital San Rafael de Tunja, además de comercios, unidades residenciales de tipología mixta y ciertos espacios públicos que se pueden encontrar a lo largo de los 2 tramos.

Ilustración 2. Ubicación de los tramos intervenidos en el mes de agosto



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 3. Corte para cajeo Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

El día 11 de agosto se inicio con la remoción de la capa asfáltica previamente demarcada y cortada. Durante este día se realizaron mediciones de las cajas en cuanto a área y profundidad, con el fin de verificar a qué espesores se estaba trabajando la posterior la instalación de mezcla asfáltica MDC-19. Se encontraron espesores de mínimo 6 cm en la capa asfáltica y máximo 10cm de capa asfáltica, aunque en su mayoría se encontraba el espesor de 7cm en la capa asfáltica instalada. De igual manera se puede evidenciar que debido a las excavaciones realizadas para el levantamiento del asfalto ya deteriorado en algunos casos el espesor se puede incrementar hasta en 2 cm.

Ilustración 4. Levante y retiro de pavimento Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 5. Meidición y verificacióne espesores de cajas Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Se le recomendo también al Municipio de Tunja ser más estricto con el PMT ya que había personas que corrían las vallas que señalizaban el desvío y por tanto podrían afectar las actividades de instalación de mezcla asfáltica, además de repesentar un riesgo para quienes ignoraban la señalización respectiva.

Ilustración 6. Valla caida en el marco del PMT Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28



Fuente: Elaboración Propia

El día 12 de agosto se empezó a realizar la instalación de mezcla asfáltica sobre este último tramo, instalación que se llevó a su término el día 14 de agosto, ya que el día 13 de agosto tuvieron incovenientes en la planta de asfálto que provee al Municipio de Tunja. Igualmente la instalación de mezcla logró completarse de manera exitosa en esa semana.

Ilustración 7. Instalación Mezcla Asfáltica Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

El día 14 se inició también a realizar intervención sobre el cruce de la Cra 12 con Calle 28, lugar que se encontraba también en un estado de deterioro avanzado, allí se realizó el cajeo, se verifico el espesor y durante los días lunes y martes, 18 y 19 de agosto respectivamente, se realizó la instalación de la mezcla afáltica correspondiente.

Ilustración 8. Cajeo, medición de espesor e instalación de Mezcla Asfáltica Carrera 12 con Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Por último, el día 27 de agosto, se realizó el seguimiento a la instalación de mezcla asfáltica en el tramo de la Cra 14 entre Av. Colón y Calle 28, donde se avanzó principalmente en el sector cercano al autoservicio La Granja, el cual es un gran generador de tránsito en sus alrededores. Este día se verificaron además espesores, siendo encontrado en algunos casos una carpeta asfáltica de mínimo 3cm de espesor, producto del desgaste o de una mala ejecución en la instalación previa del pavimento flexible sobre este sector, lo que también puede ser causal de la degradación de la carpeta asfáltica que se observa en este tramo.

Ilustración 9. Cajeo y medición de espesor Carrera 14 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10. Instalación de Mezcla Asfáltica Carrera 14 entre Av. Colón y Calle 28





Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente el día 29 de agosto se realizaron obras de retiro de pavimento en los tramos del barrio Mirador Escandinavo, donde se espera que en el mes de septiembre se realice la instalación de la mezcla asfáltica MDC-19.

Ilustración 11. Retiro de Pavimento en el Barrio Mirador Escandinavo





Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Durante el mes de agosto de 2024, se ejecutó la supervisión al suministro de mezcla asfáltica MDC-19 en los tramos de la Carrera 12 entre Av. Colón y Calle 28, y la Carrera 14 entre Calle 28 y Calle 22, cumpliendo con el objeto establecido en el Convenio 2580-2024.

2. Se verificó el suministro de mezcla asfáltica MDC-19, cuyos viajes fueron medidos, documentados y archivados de manera conjunta con el personal de la Alcaldía de Tunja, garantizando la transparencia y trazabilidad del proceso.

3. Las mediciones de espesor realizadas *previas a la compactación* arrojaron valores que en su mayoría se ajustan a los especificados (7 cm en promedio), encontrándose también espesores mínimos de 6 cm y máximos de 10 cm. En el tramo de la Cra. 14 se identificaron sectores con espesores residuales previos inferiores (aprox. 3 cm), lo cual es un factor concurrente con el deterioro presente.

4. Si bien la instalación es responsabilidad municipal, se observó que, en general, el proceso de extendido y compactación se desarrolló conforme a las buenas prácticas. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en la implementación y vigilancia del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en los frentes de trabajo.

5. El desarrollo del convenio ha permitido atender sectores de alta importancia para la

movilidad urbana de Tunja, impactando positivamente en la conectividad de barrios como el Barrio Popular, Santa Lucía y 20 de Julio, y mejorando el acceso a equipamientos esenciales.

RECOMENDACIONES

- Mantener los estándares de calidad y puntualidad en el suministro de la mezcla asfáltica MDC-19 demostrados durante el mes de agosto, para garantizar el continuo avance de los trabajos.

- **Reforzar la vigilancia y el mantenimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en todos los frentes de trabajo. Se recomienda asignar personal específico para asegurar que la señalización permanezca en su lugar y sea respetada, mitigando así riesgos de seguridad para peatones, trabajadores y el propio proceso constructivo.

- **Optimizar la programación de los frentes de trabajo** en coordinación con la disponibilidad de la planta de asfalto, para minimizar tiempos muertos y maximizar la eficiencia en la instalación del material suministrado.

Desde la Supervisión nos compremetemos a continuar con el riguroso proceso de verificación de medidas, cantidades y archivo documental, extendiendo las observaciones objetivas de SST y PMT para seguir aportando al éxito integral del proyecto.

RESPONSABLE DE LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
STEEVEN RENÉ ROJAS ACERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – APOYO A LA SUPERVISIÓN - CONTRATISTA	